

Ortografía y Política en el Liberalismo Español. La X de los Luxanes de Casturera

JOSÉ MARÍA DE LUXÁN MELÉNDEZ
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Instituto Complutense de Ciencia de la Administración
jmluxan@cepc.es

LUIS DE LUXÁN MELÉNDEZ
Instituto de Educación Secundaria de Llanes
luislm@educastur.org

Verba volant; scripta manent

RESUMEN

El estudio del empleo de la x en Luxán como grafema del fonema velar fricativo sordo, amplía la información sobre la recepción en el espacio público y en el ámbito privado de las reglas ortográficas en el siglo XIX, así como sobre la interacción entre lengua y política. La resistencia de la x en los Luxanes de Castuera es una constante en el ámbito privado mientras que en el espacio público, su uso se debilitará, y luego reaparecerá, disociado de la ortografía oficial, vinculado a la proyección científica, literaria, social y política de sus protagonistas. Se presenta primero el marco lingüístico, que tiene en cuenta la evolución del sistema fonológico del castellano, la confusión de g (ge, gi), j, x, así como las relaciones entre x y j. En segundo lugar, se recoge la excepción de Luxán desde la ilustración a la revolución liberal. Por último, se destaca la resistencia de la x en el primer liberalismo, y su consolidación en el espacio público.

PALABRAS CLAVE: Reformas ortográficas. Letra x. Liberalismo. Siglo XIX. Extremadura, Francisco de Luxán.

ABSTRACT

The study of the use of X in Luxán, as a grapheme of voiceless velar fricative phoneme. Extends the information about the reception in the public space in the private sphere of orthographic rules in the 19th century, as well as about language and politics interaction. The resistance of the "x" in the Luxanes from Castuera is a constant in the private sphere while in the public space, its use will be weakened, and reappear, dissociated from the official orthography, linked to the scientific, literary, social and political projection of its protagonists. The linguistic framework is presented first, which takes into account the evolution of the phonological system of Spanish, the confusion of g (ge, gi), j, x, as well as the relations between x and j. Secondly, Luxán's exception is taken from the enlightenment to the liberal revolution. Finally, the resistance of the x in the first liberalism, and its consolidation in the public space are highlighted.

KEYWORDS: orthographic reforms. Letter x. Liberalism. XIX century. Extremadura, Francisco de Luxán.

INTRODUCCIÓN¹

Las profundas transformaciones sociales, económicas, jurídicas y políticas del proyecto liberal, heredero de los postulados de la ilustración, y los procesos de contra-modernización de la reacción absolutista, se extendieron a la interacción entre la lengua y la política. En América el impulso académico de racionalización ortográfica se verá lastrado en unos casos por su radicalidad y en otros por asimilación con la metrópoli. En España la expulsión de la letra *x* para escribir la palabra México y en el mismo empujón la supresión de las excepciones como Luxán, o de los topónimos como Xerez, Xalón, Xarama, Xátiva, o Xúcar, implicaron una orientación arbitrista, alejada del uso común, y de la memoria de la identidad colectiva que almacenan las palabras.

La idea de que, con la revolución liberal, o con la quiebra de la sociedad estamental, la trayectoria pública, política o profesional se disoció de la vida privada, y que en lo esencial a partir del ochocientos ambos ámbitos actuarían en esferas separadas, contrasta con la continuidad de mecanismos de conexión entre el espacio público y el privado. Estos, aunque dejaran de contar con la rotundidad estamental, encontraron un punto de enlace en la identidad familiar, que facilitará la aceptación de la nueva legitimidad basada en el mérito personal que primaría sobre la cualidad de la cuna.

La precisión de las nuevas reglas ortográficas, y luego la regulación del registro civil, contribuyeron a formalizar los lazos de identificación familiar. Este nexo actuará como título de propiedad de las acciones del *capital social*, que expresan “los bienes (reales o potenciales) ... que nacen del sentido de reciprocidad, obligación y confianza que comparte o moviliza la gente una vez reunida en grupos” (Zozaya, 2015, pág. 23). Entre ellos sobresalen las redes locales y familiares que actúan como un círculo primero de socialización, luego de apoyo y socorro mutuo.

El liberalismo del XIX supone que la separación en ámbitos distintos de los quehaceres masculinos y femeninos no implica una valoración desigual.

“De ahí la popularidad de la doctrina de las dos esferas de influencia, claramente delimitadas para las mujeres y para los hombres. Dos esferas, dos ámbitos: el público y el doméstico... Para los hombres, el desarrollo intelectual y la capacidad profesional serán la vía fundamental. Para las mujeres

¹ El primer epígrafe y el Anexo son una versión revisada de nuestros trabajos inéditos: *La x de los Luxanes* (Luxán Meléndez, Luis de, 1999) y *Los Luxanes de Castuera* (Luxán Meléndez, José María de, 2013). La versión en Inglés del resumen y de las palabras clave es de Beatriz de Luxán.

en cambio, la educación debe tener un carácter más moral que intelectual, ya que su función social no tiene lugar a través de una labor profesional, sino a través de la familia” (Gómez-Ferrer Morant, 2002, págs. 172-173).

La ortografía atraviesa el espacio público y se incrusta en el ámbito doméstico para denominar un círculo de identidad familiar. Este marco de segregación femenina, que impone un rol de género en el que las normas de identificación, de atribución de parentesco por línea patriarcal, se verán reforzadas mediante la consolidación legal de un régimen automático de asignación de apellidos. Para las mujeres, reforzado mediante la adición social, no legal, del apellido, del título o incluso de la profesión del marido, que se presenta unas veces como su nuevo apellido y otras como un nuevo segundo apellido -en un rasgo de subordinación-, que manifiesta una nueva identidad adquirida con el matrimonio.

El estudio del empleo de la x por los Luxanes de Castuera amplía la información sobre la aceptación de las reglas ortográficas en el siglo XIX que aparece condicionado por el cambio político cuyo impacto es de enorme trascendencia en el desarrollo de la instrucción pública, de la prensa y del lenguaje administrativo del Estado Liberal. Además, la evolución ortográfica se sitúa en el marco del proceso de articulación política, social y económica de las élites del Estado Liberal y de la sociedad industrial en el siglo XIX.

El *divorcio* entre norma ortográfica y su uso lo ha expuesto con testimonios de la época Martínez González. La prensa “es el espacio idóneo para calibrar la distancia entre norma y uso” (López-Quiñones Labella, 2015, pág. 19). Junto a ello, en este trabajo, para evaluar esta disociación, se añade el lenguaje administrativo de la documentación institucional y el uso ortográfico en los manuscritos del ámbito privado.

La resistencia ortográfica de los Luxanes de Castuera -léase con j y nunca con ks, ni con gs- convertida en seña de identidad familiar, se expresa en el ámbito privado y desde la política, la cultura y la ciencia alcanza el espacio público. Manuel y su hijo Francisco forman parte del grupo de liberales extremeños, que fueron protagonistas del primer liberalismo español: Manuel de Luxán, abogado, relator del Consejo de Castilla y diputado por Extremadura; y Francisco, Mariscal de Campo, vicepresidente de la Academia de Ciencias, diputado, ministro de Fomento y dirigente del Partido Progresista y entre otras miembro de la Sociedad Matritense de Amigos del País.

Ambos integran una saga familiar continuada por los nietos de Manuel, entre los que destacan el médico José de Luxán Molina, el político liberal Manuel de Luxán Olañeta, y sobre todo la figura de Elisa de Luxán Teruel, dramaturga, musicóloga, que tuvo una activa presencia en la vida social y cultural de la segunda mitad del XIX.

En Castuera, en la Serena extremeña, “una comarca dotada de unidad histórica y geográfica, ceñida por el Zújar y el Guadiana, gobernada durante años por la Orden de Alcántara” (Pelegrí Pedrosa, *El tiempo y el patrimonio histórico*, 2000), nació en 1763 Manuel de Luxán, diputado en las Cortes de Cádiz, cuya actuación resultó decisiva en la redacción del Decreto revolucionario de 1810 con el que las Cortes proclamaron la Soberanía Nacional. Su hijo Francisco, nacido ya en Madrid en 1799, desempeñó un papel destacado en el reinado de Isabel II, una etapa de diseño y puesta en marcha de nuevas instituciones que van a contribuir al desarrollo y consolidación del Estado liberal y de la sociedad industrial. La *alianza del trono y el pueblo* con la que se expresará en 1837 la idea del progreso recorre el compromiso con el que los liberales plasman *el anhelo del buen gobierno*. Un marco en el que Francisco de Luxán contribuyó de manera fundamental al diseño de una política para la ciencia y para la sociedad industrial. Elisa, nieta de Manuel de Luxán, nacida en Sevilla en 1833, es una escritora romántica que, en la primavera de 1866, alcanzó un gran relieve en los salones de la Condesa de Montijo.

A partir de 1741 la simplificación y racionalización ortográfica, impulsada por la Academia, tuvo distinto impacto en el espacio público, y en el ámbito privado. En el caso de la *x*, que perdió el papel que hasta entonces había compartido junto a *g* y *j*, su función queda reservada para representar dos sonidos sucesivos *ks* o *gs*, tal como se pronunciaba en latín. Sin embargo, en numerosas ocasiones el fonema velar fricativo sordo /x/ de Luxán, no se escribirá con *j*, sino con *x*, de manera que el apellido de la misma persona unas veces aparecerá como *Luján* y otras como *Luxán*, aunque se deban leer igual.

El peso del empleo de la *x*, normalizado por la Academia, está vinculado -en el ámbito público- a la proyección de Manuel de Luxán en Cádiz; y en un segundo momento, sin el respaldo ortográfico oficial, la utilización de la *x* se asocia a la figura de Francisco de Luxán; y, tras la quiebra de la monarquía de Isabel II, por último, se relaciona con la trayectoria pública, profesional y cultural de la tercera generación familiar.

Este recorrido, de Castuera a Madrid, refleja una orientación de la política y de la sociedad liberal que da cuenta de la transformación de una élite local que, en su proyección nacional, reclamó transversalidad política para enlazar la revolución liberal con el proyecto del *progreso legal* y, desde la *unidad de los liberales*, ganar la guerra al absolutismo y modular la deriva conservadora de la segunda mitad del XIX. Un cambio en el que la identidad familiar incorpora pautas de legitimación social, basadas en el mérito profesional, científico o literario, enraizadas en la *honra*, pero mediante una estrategia diferenciada de otras líneas de actuación que simbólicamente recurren a la legitimación tradicional a través del *ennoblecimiento*.

Sirva de ejemplo el testamento de Francisco de Luxán, en el que se dirige a su hijo, para exhortarle a

“que procure ser y valer como corresponde a su nacimiento y familia, recordando que su abuelo D. Manuel Mateo de Luxán, mi muy querido padre, dejó un nombre esclarecido por su saber, por su honradez y por su amor a la patria, en cuyo servicio murió en Cádiz el dos de octubre de 1812, de la epidemia, siendo Diputado á Cortes y por no abandonar su puesto: que recuerde también que yo por mi parte con mis esfuerzos y con el auxilio de la providencia he procurado no desmerecer a mi querido Padre, y que dejo a mis hijos un nombre sin mancha, conocido y respetado, que creo es el mejor y mayor patrimonio que puedo dejarles: Le reitero á mi querido hijo Don Manuel por todo mi amor y cariño que lo recuerde y procure sostener y ensalzar cuanto pueda transmitiéndolo á sus hijos y encargándoles á su vez que lo conserven siempre de padres a hijos en la familia de los Luxanes”
(AHPM. 27200)

La cuestión que se plantea tiene distintos planos. Se refiere en primer lugar a la naturaleza, al alcance y al desarrollo de la escritura, uno de los instrumentos principales de comunicación social, mediante un proceso de simplificación y racionalización lingüística que avanza al ritmo de la recepción de las normas ortográficas en el espacio público y en el ámbito privado. En 1754 la Academia, junto a otras palabras, confirió a la palabra *Luxán* un régimen singular que estipulaba, como excepción a la regla de la *j*, que *Luxán* se escribirá con *x*. Modificación que, tras la reacción absolutista, se suprimirá en 1815. Como ejemplo del uso de la *x*, nótese (*Figura 1*) que, en el mapa de La Serena de 1786, Tomas López escribe *Truxillo* y no *Trujillo*.

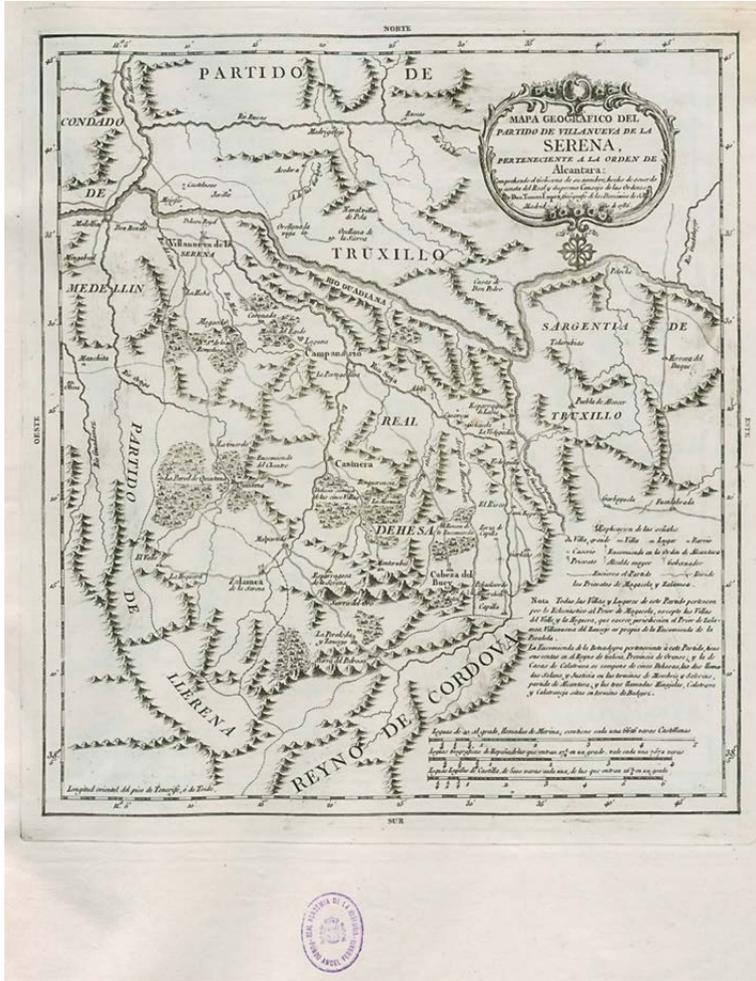


Figura 1. Tomás López, Mapa de La Serena, 1786. Real Academia de la Historia

El resultado será que, en el espacio público que configuran los periódicos, la norma de 1754, la excepcionalidad, se adoptará progresivamente, mientras que, tras su eliminación en 1815, la acomodación a la regla general se producirá en los periódicos con extremada rapidez y de forma menos abrupta en la documentación institucional y en la edición científica, profesional, o artística, que en algunos casos continuará empleando la *x* de *Luxán* hasta 1845. Esta uniformidad

se verá bruscamente alterada por la revolución de 1854, con el nombramiento de Francisco de Luxán como ministro de Fomento. La *x* de *Luxán* recuperará entonces el espacio público, mientras que las otras excepciones ortográficas de la *j*, excepto México, no rencontrarán el espacio perdido. Algún topónimo como *Xàtiva*, que en 1815 pasó a escribirse con *j*, no recuperará hasta 1980 la *x*, pero abandonando el fonema velar; aunque no lo hará de la mano de la Academia sino de la democracia.

La normalización ortográfica en el espacio público implica una cuestión general que en un contexto de expansión de los medios de comunicación afecta a las relaciones de la política y la lengua. Lo que exige valorar si la regulación lingüística se recibió como una cuestión alejada de la competición partidista, o si los actores implicados en el poder político o académico, cuando modifican o recomponen la ortografía, al mismo tiempo también refuerzan o debilitan sus posibilidades de actuación.

Una segunda pregunta tiene que ver con la incorporación de la ortografía académica al ámbito privado cuya adaptación tuvo distinto ritmo y un alcance desigual. Desde 1754 y hasta 1815, en los textos escritos y firmados por gran parte de los Luxanes se empleará la *x*. Y después en los periodos absolutistas o en las etapas liberales, en el ámbito privado, una parte de ellos, al menos los Luxanes de Castuera, continuarán empleando la *x*, mientras que otros Luxanes, que al finalizar el XIX son todos los demás Lujanes, acabaran por emplear siempre la letra *j*.

Ambos temas, la recepción de las normas ortográficas en los ámbitos público y privado, se explican en un marco general que tiene que ver con la interacción entre ortografía y política; un cuadro en el que la regulación de la lengua, que en España protagoniza la Real Academia, y en América los intelectuales nacionalistas, se verá reforzada por el desarrollo y consolidación del Estado Liberal y de la sociedad industrial mediante la modernización de la administración, la ampliación de la enseñanza y la expansión de los medios de comunicación.

Una tercera cuestión, tras la recuperación pública y la consolidación privada de la *x* de los Luxanes, se refiere a la capacidad de identificación familiar de la *x* que desde entonces estará limitada exclusivamente a los descendientes de los Luxanes de Castuera.

En este trabajo (*Tabla 1*) se considera como espacio público, el ámbito de comunicación social que se articula en los periódicos, los libros, y en los textos impresos o manuscritos de la documentación institucional de la organizaciones

públicas o privadas, que abarca actas, expedientes, memorias de actividad, y las revistas o boletines editadas por instituciones sociales, científicas, culturales o políticas, lo que incluye la Gaceta de Madrid. Y como espacio privado, se identifica un ámbito de comunicación interpersonal organizado por el recuerdo, la reflexión o el envío de noticias –cartas, diarios, lápidas–, y en la interacción del individuo con las instituciones, los textos de *puño y letra* o firmados por los interesados, como las instancias, declaraciones, y protocolos notariales.

Espacio público/ Comunicación social	Espacio privado Comunicación interpersonal
Periódicos	Correspondencia
Libros	Diarios
Documentación institucional impresa (memorias, boletines, revistas)	Lápidas
Documentación institucional manuscrita (actas, expedientes administrativos o políticos)	Documentación institucional manuscrita (instancias, declaraciones, protocolos notariales)

Tabla 1. Clasificación de las fuentes según el ámbito público o privado de la comunicación

En 2018 la Hemeroteca Digital cuenta con 557.872 páginas impresas entre 1756 y 1899, de las cuales, en 3.949 páginas aparece *Luxán* y en otras 15.498, la palabra *Luján*. La Gaceta de Madrid, que no está incluida en la Hemeroteca Digital, entre las mismas fechas, cuenta con 654.027 textos, de los cuales *Luxán* aparece en 1.368 y *Luján* en otras 2.267 ocasiones. Y junto a los periódicos las fuentes principales de este trabajo están en la Biblioteca de Extremadura (BIEX) y en el Archivo General Militar (AGM).

Dado el objeto de este artículo, sin tener en cuenta la prescripción académica o el uso familiar o social se diferencia la *x* o la *j* por la forma con la que aparece escrita en textos que se han estudiado.

1. MARCO LINGÜÍSTICO EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FONOLÓGICO DEL CASTELLANO.

La confusión *x-j* no es un caso aislado en nuestro idioma, ni viene de ahora. El castellano medieval tenía un sistema fonológico muy diferente del actual. Disponía, por ejemplo, de dos eses (una sonora y otra sorda); de dos antecedentes de la zeta actual (una sonora y otra sorda) —el fenómeno del *seseo* tiene aquí su origen—; y de dos antecesoras de la jota moderna.

El castellano establecerá su sistema fonológico actual durante los siglos XVI y XVII, en la forma que se indica en la Figura 2 (Menéndez Pidal, 1982 [1904]).

Así, por ejemplo, “dixo” en la Edad Media se pronunciaba con un sonido distinto que “fijo” (hijo). La *x* representaba un sonido muy semejante al de la *ch* francesa, la *sh* inglesa, la *x* gallega o la asturiana; y la *j* vendría a pronunciarse como la *j* francesa, muy cercana a la *y* argentina (Lapesa, 1962 [1942]).

Edad Media	Pronunciación	S. XVI	S. XVII	Actual	Grafía
s.ss (sorda)	aproximada como la actual como “casa” en catalán	s sorda	=	=	s
s (sonora)					
ç (sorda)	ts	ts sorda	Interdental sorda	=	z, c
z (sonora)	ds				
x (sorda)	ch francesa	ch fran.	Velar sorda	=	g, j,
j, g (sonora)	j francesa				
					x ⁽¹⁾

(1) Como excepción: México o Luxán

Figura 2. Sistema fonológico del Castellano. Elaboración propia

La confusión de *g* (*ge*, *gi*), *j*, *x*

Hasta el siglo XVI, el castellano contaba con dos fonemas antecedentes de la *j* moderna, que compartían un espacio muy semejante en el sistema: ambos eran dorsopalatales fricativos; sólo se diferenciaban por ser uno sordo /š/, indicado en la escritura mediante el grafema *x*; y el otro, sonoro /ž/ representado ortográficamente mediante *j*, *g* (*ge*, *gi*).

Durante el siglo XVI desaparece la oposición sorda-sonora que los diferenciaba, a favor del fonema sordo. Además, ya en el siglo XVII se ha desplazado el punto de articulación de este fonema dorsopalatal fricativo sordo hacia la zona velar (Figura 3), pronunciándose como la jota actual, es decir, como un fonema velar fricativo sordo.

La ortografía, en cambio, seguía manteniendo el sistema medieval. Estamos, por tanto, ante el panorama siguiente: tenemos tres letras *g*, *j*, *x*, para representar un fonema único. Esta falta de concordancia entre el sistema ortográfico y el fonológico se mantuvo en los mismos términos prácticamente hasta principios del siglo XIX. En la octava edición de la *Ortografía Académica*

(Real Academia Española, 1815) se suprime finalmente la grafía *x* con el valor que hasta entonces había compartido junto a *g* y *j*. La letra *x* queda reservada para representar dos sonidos sucesivos *ks* o *gs*, tal como se pronunciaba en latín.

Sin embargo, la dificultad ortográfica se mantiene porque las grafías *g* (*ge*, *gi*) y *j* representan en la actualidad el mismo fonema. El problema se simplificó, pero el desajuste ortológico-ortográfico persiste.

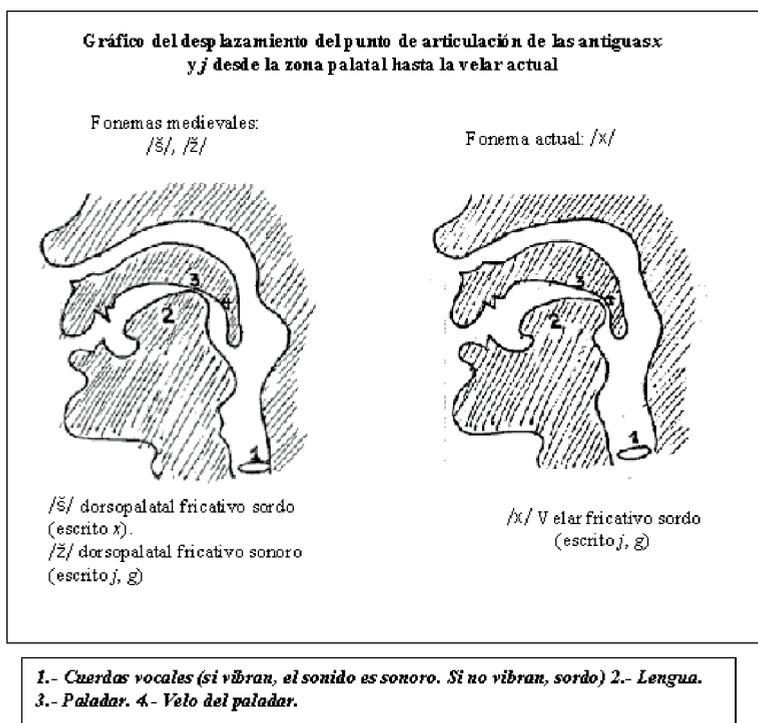


Figura 3. Desplazamiento del punto de articulación de la *x*
 Elaboración propia a partir de (Navarro Tomas, 1974 [1918])

En el alfabeto fonético internacional, la /χ/ —puesta entre barras indica que se trata de un fonema— que sirve para representar el sonido de la jota actual. Igual que, por otra parte, sucede también en el alfabeto griego.

La *x* de los Luxanes. Algunas noticias de las relaciones entre *x* y *j*

El apellido *Luxán*, debió pronunciarse en la Edad Media como lo puede decir ahora un asturiano o un gallego: “Lushán”; pero nunca “Lusán” ni, desde

luego, “Luksán”. En el siglo XVI, la *x* iría retrasando su articulación hasta adquirir en el siglo XVII el sonido que suele representar la jota moderna y que internacionalmente se escribe con la letra griega χ (léase *ji*) entre barras.

Dejemos ahora hablar a los testigos de esa lucha, a veces tensa, entre la *x* y la *j* por ocupar el mismo espacio en la ortografía española (Esteve Serrano, 1982, págs. 391-418).

Todavía en el siglo XVI, el autor anónimo de la *Gramática de Lovaina* (1559) distingue claramente los dos sonidos de los que procede la jota moderna. Este autor describe la *x* como más “espesa” que la *j*, es decir, sorda frente a sonora, respectivamente.

El primero que da noticias evidentes de la confusión entre la *x* y la *j* medievales es López de Velasco, autor de una *Orthographia* publicada en 1582. Juan de la Cuesta, en 1589, desapueba la confusión y dice: “porque muchas vezes he visto descuydarse enesto, no digo a niños solamente, sino los de mayor edad, que por escribir Guadalajara dizen con *x* Guadalaxara”.

Al comenzar el siglo XVII, Mateo Alemán, en su *Ortografía* del año 1609, ya no advierte ninguna diferencia entre los dos sonidos. A lo largo del siglo, se suceden gramáticos que tratan de hallar la forma de distinguir qué grafía debe utilizarse, porque ya no es fácil recurrir a pronunciaciones diferentes. Algo parecido a lo que pasa en la actualidad con las letras *ll* e *y*, que representan ya un único fonema para casi todos los hablantes.

No faltan tampoco los que proponen reformas que simplifiquen la ortografía y eliminen la confusión. Gonzalo de Correas es el más radical. Provoca una polémica muy interesante cuando publica su *Ortografía Reformada* en 1630, donde afirma sin ir más lejos: “La *x* es la más buena i la propia letra para *xe*, ke las *ke* an usurpado su boz. A esta dejamos sola komo señora en su xuridizion. Algunos kon un errado conzeto, o mal uso, ke tienen abituados les parece duro ke se aia de eskrivir *Xuan*, *Xordan*, *Xusto*, *xoven*. I no advierten ke se a de eskrivir, komo se pronunzia”. Propone, ni más ni menos, que desaparezca la *j*.

En 1631, el gramático andaluz Juan de Robles, firme oponente de las propuestas radicales de Correas, sostiene que deben seguir usándose las tres letras, también “la vil *x*”, llega a decir: “De la *j* uso y usaré mientras viviere, por ser la capital de mi nombre propio; y si por mis pecados se introdujese el escribirse Juan con *x*, es cierto me lo quitare y me llamare Gonzalo”.

Damián de la Redonda compone en 1640 unas curiosas reglas versificadas para determinar en qué casos debían escribirse las grafías *g*, *j*, *x*:

“En el uso desta letra
 ay mucho horror en Castilla,
 aquesto no es maravilla.
 (.../...)
 como en gente, jente, xente
 que con tres letras distintas,
 una misma cosa pintas”...

Durante la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII, todavía son mayoría los que defienden la pervivencia de la *x* con valor de *j*. Sánchez Montero (1713) argumenta que casi todas las palabras que empiezan con *x* son arábigas (por ejemplo: *Xátiva*, *xabón*, *xabelgar*, *Xerez*, *Xetafe*, *xugo*, etc) y que, por dicha razón etimológica, debe conservarse. Pérez Castiel, en 1726: “Respondo que el usarse ahora la *x* en algunos nombres y verbos y no *j*, es lo uno, por seguirlo así graves autores modernos; y lo otro porque muchos de ellos traen su origen del latín: *exemplum*, *texo*; y también por el privilegio de jotear, como queda dicho; y se ve en este vocablo *box*, que es más natural terminado en *x* que en *j*”.

Sólo algunos autores se atreven en esta época a criticar la existencia de tres letras para representar un único fonema. Con ellos empieza, lo que podríamos denominar, el progresivo arrinconamiento de la *x*. Así, en 1728 Antonio de Bordazar manifiesta que: “No ay necesidad de dar el oficio a la *x*, que puede egercer la *j*”. O Antonio de Nebrija, en 1735: “No abusemos pues de la *x* para el sonido gutural retengámosla para denotar la equivalencia de *cs* o *gs* como la usaron los latinos”.

La Real Academia en 1726 admite la igualación *x-j* y señala el problema ortográfico que se plantea para delimitar acertadamente el uso de uno u otro signo: “La *j* y la *x*, son iguales en todas las combinaciones de las cinco vocales, porque del mismo modo que se pronuncia *ja*, *je*, *ji*, *jo*, *ju* se pronuncia también en muchas dicciones la *x*. La *g*, es sola antes de las vocales *e*, *i*”. Con el objetivo de deslindar ambas grafías prescribe, por ejemplo, que debe utilizarse *x* y no *j*, cuando las voces tienen en su origen *s*, como *xabón*, *sapone*, *xugo*, *sucu*, porque “la *s* tiene el sonido muy parecido al de la *x*; y como los Españoles tomamos de los Árabes la pronunciación gutural, y éstos pronuncian la *s* como *x*, es natural la conversión de la *s* en *x*, y no en *j*”. En sucesivas publicaciones, la Real Academia Española suavizará el criterio etimológico buscando la simplificación de la ortografía.

La Academia completa las reglas de la *j* y la *x* en 1741, disponiendo que “se escribirá *x* en las voces que terminan en pronunciación gutural, como *carcax*, *relox*, que se conserva en los plurales *carcaxes*, *reloxes*”. En 1815, la octava edición de la *Ortografía Académica* suprime la grafía *x* con el valor de *j* (Real Academia Española, 1815). Únicamente proponía que se conservara en las voces que terminaban en esa letra, como *relox*, *box*, *carcax*... Poco tiempo le dura a la *x* el que parece su último reducto frente a la *j*; en 1844 la Real Academia decreta su desaparición al final de palabra y ya escribe *reloj*, *carcaj*, etc..., como ahora.

2.LA REVOLUCIÓN LIBERAL: LUXÁN COMO EXCEPCIÓN, DE LA ILUSTRACIÓN A LAS CORTES DE CÁDIZ.

Desde 1754 la Ortografía de la Academia (1754, 1763, 1770, 1775, 1779 y 1792) establece repetidamente, que “se escribirán con *X*, algunos nombres en los cuales, aunque no consta la razón del origen, hay la del uso común y constante, como Faxardo, Luxan y Qixada” (Real Academia Española, 1754, pág. 77), y en la edición de 1763 añade una “Lista de varios Apellidos, y de algunos Pueblos y Ríos de España, que por ser de dudosa Ortografía, se determina como se deben de escribir” (Real Academia Española, 1763, pág. 252), que incluye además otras 12 palabras escritas con *x*, entre ellas México, Múxica o Xavier y Xerez.

De acuerdo con las excepciones ortográficas de 1754 y 1763, en los periódicos editados en la segunda mitad del XVIII y en el XIX (*Tabla 2*), en las páginas en las que se escribe *Luxán* o *Luján*, hasta 1814 se empleó mayoritariamente la grafía *Luxán*, que desapareció entre 1815 y 1853, y se recuperó desde 1854 hasta fin de siglo. La distribución de *Luxán* contrasta con el resto de las palabras excepcionadas de *j*: En estas, hasta 1814 el uso de la *x* era en general muy alto, de promedio se empleaba en el 74% de los casos, y al desaparecer la excepcionalidad, el uso de la *x* disminuyó bruscamente hasta un 6% y de nuevo, y esta es la diferencia con *Luxán*, a partir de 1854 volvió a descender, aunque de forma más suave hasta un 4%.

De las palabras recogidas en las excepciones, hasta el ochocientos *Luxán* es una en las que el uso de la *x* era menor y, por el contrario, en la segunda mitad del XIX es la única que recuperó en el espacio público el empleo de la *x*.

Evolución en los periódicos entre 1754 y 1899 de las excepciones de 1754 y 1763. Porcentaje de páginas en la que cada palabra se escribe con x sobre la suma de las veces en que figuran con x, con j, o con g. En el original sin tilde				
		1754-1814	1815-1853	1854-1899
Palabras exentas de j que deben escribirse con x según la ortografía de 1754	Faxardo	87,9%	2,1%	0,5%
	Luxan	67,3%	0,3%	28,5%
	Quixada	54,3%	0,5%	1,6%
	Feixoo	32,4%	0,1%	0,1%
	Mexico	99,2%	59,7%	11,1%
	Moxica o Muxica	67,2%	12,9%	7,0%
Palabras exentas de j que también deben escribirse con x según la lista de la ortografía de 1763	Roxas	87,2%	1,5%	0,5%
	Xalon	15,0%	1,2%	0,7%
	Xarama	81,9%	1,0%	0,1%
	Xaraquemada	50,0%	0,0%	0,0%
	Xativa	95,8%	0,6%	0,4%
	Xavier	98,5%	6,3%	3,4%
	Xerez	97,9%	1,1%	0,3%
	Ximenez	99,7%	2 H	2,4%
	Xucar	71,7%	1,1%	0,3%
	Promedio		73,7%	6,3%

Tabla 2. Proporción de páginas impresas entre 1754 y 1899 en las que aparecen con x las excepciones que expresamente recoge la ortografía de 1754 y 1763. (Hemeroteca Digital. BNE)

Una situación análoga se puede constatar si se presentan los resultados del buscador de Google (Tabla 3) que recoge 83 citas de libros o revistas editadas en español entre 1754 y 1814, en las que aparece la palabra *Luxán* (49,7%), proporción que desciende tras la ortografía de 1815 (21, 3%) y que en la segunda mitad del XIX, se incrementó hasta un 34.3%.

Libros y revistas recogidos por el buscador Google en los que aparecen las palabras <i>Luxán</i> y <i>Luján</i>			
	1754-1814	1815-1853	1854-1899
<i>Luxán</i>	83	26	12
<i>Luján</i>	84	96	23
Total	167	122	35
% de <i>Luxán</i>	49,7%	21,3%	34,3%
Elaboración Google. Búsqueda del 20 de marzo de 2018			

Tabla 3. Libros y revistas recogidos en Google editados entre 1756 y 1899 en los que aparecen las palabras *Luxán* y *Luján*.

Los Luxanes de Castuera del XVIII, al igual que todos o casi todos los Luxanes, respetan la prescripción académica, una conducta que, más allá de la coincidencia del apellido, no les confiere ninguna vinculación familiar con sus contemporáneos madrileños, protagonistas de la Ilustración, como son Juan Francisco de Luxán y Arce, fallecido en 1765, del Consejo de Hacienda y Corregidor e intendente de Madrid, o el poeta y dramaturgo José Benegasi y Luxán

(1707-1770), y tampoco con Pedro de Luxán y Silva (1727-1794), duque de Almodóvar, de la Real Academia Española, elegido supernumerario en 1758 y académico de número en 1763 (sillón M), embajador o ministro plenipotenciario en San Petesburgo, Londres y Lisboa, director de la Academia de la Historia, ni con el escultor y arquitecto canario Luxán Pérez (1756-1815) y tampoco con los Luxanes de Cuenca, Sevilla o América, etc. (Luján, 2011).

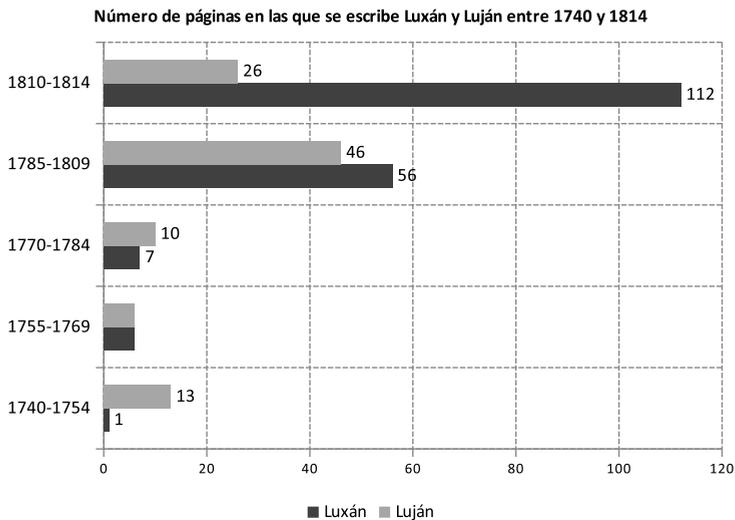


Figura 4. Número de páginas en las que aparecen Luxán y Luján entre 1740 y 1814 (Hemeroteca Digital. BNE)

Desde la publicación de la Ortografía de 1741, en la que se fija la regla general, hasta la edición de 1754, cuatro años antes de la elección de Pedro de Luxán y Silva, como académico supernumerario, y en la que expresamente el apellido Luxán se exceptúa de la norma, en las publicaciones periódicas que son todavía muy pocas, la forma ortográfica habitual es *Luján*. Sólo después de que la Academia en 1763, el mismo año en que Luxán Silva es elegido académico correspondiente, (*Figura 4*) en la lista de dudosa ortografía se incorporara la excepción ortográfica de *Luxán*, al tiempo que se incrementó el número de títulos que entre 1810 y 1814, llegará a 127, progresivamente aumentará también el número de páginas en las que los periódicos utilizarán la *x* en el apellido *Luxán*.

En la Serena, el primero de los Luxanes del XVIII es Manuel de Luxán Tena, nacido en Castuera, en el primer cuarto del siglo, hijo de

Juan Luxán y de María Tena, ambos también de Castuera, escribano de su ayuntamiento, “*signatario de protocolos notariales de 1748 a 1784*” (Pelegrí Pedrosa, 2009, pág. 448). La casa de los Luxanes de Castuera era medianera con las casas consistoriales, estaba en “calle ancha o de los Mesones, hoy plaza de España”. En la figura 5 (Pelegrí Pedrosa, 2012) se ve una construcción de dos plantas con teja árabe. La fachada encalada. En la planta baja cuatro ventanas con reja, una más pequeña. La puerta de madera de dos hojas, remachada con clavos, con una puerta más pequeña en la hoja izquierda, y enmarcada con piedra a la vista. En la primera planta, cuatro balcones y una ventana más pequeña.



Casa donde nació Don Manuel de Luxan, sita en la Calle Ancha o de los Mesones, actualmente Plaza de España.

Figura 5. Casa de los Luxanes en Castuera (Archivo de Pelegrí)

En el espacio público, en los periódicos, hasta 1814, *Luxán* irá ganando terreno a *Luján*. Esta preeminencia se vio reforzada, tal vez por el nombramiento como Académico de la Española de Pedro de Luxán y Silva, y en los primeros años del XIX, sobre todo a partir de 1810, por el papel de Manuel de Luxán Ruiz Morillo en las Cortes de Cádiz. Entre 1810 y 1814, en 112 páginas se escribe *Luxán* frente a 26 en las que se opta por *Luján*. En 1813, además de Luxán, fallecerán también víctimas de la peste (Luxán Meléndez J. M., 2013) los diputados, Capmany, Vega Infanzón y el americano José Mexía.

La utilización de la *x* se refuerza con la publicación de algunos manuales escolares que incorporan la lista académica de “varios apellidos, pueblos y ríos de España, que por ser de dudosa ortografía se determina como se deben escribir”.

En sus libros, Benegasí Luxán se presenta siempre con *x*. Sobre Luxán Arce, aunque el “*Kalendario Manual y guía de forasteros de Madrid*” se refiera

a él como Luján, en la literatura contemporánea también se emplea la *x*. Y sobre Luxán Silva, que utiliza distintos seudónimos, en su elogio fúnebre Rodríguez Laso se refiere a él, como D. Pedro de Luxán. Otros Luxanes, también emplean la *x*, sirva de muestra la reclamación que en 1803 firma (*Figura 6*) Pedro Miguel Luxán, abogado, del Campo de Criptana, en la que solicita una herencia.

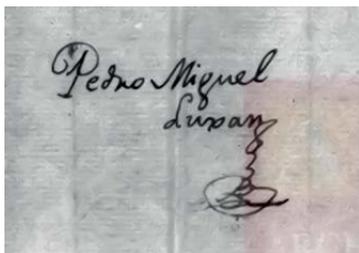
A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "Pedro Miguel Luxán" in a cursive script, with a decorative flourish below the name.

Figura 6. Firma de Pedro Miguel de Luxan de Campo de Criptana en 1803, (AGS,SGU,LEG,7119,28)

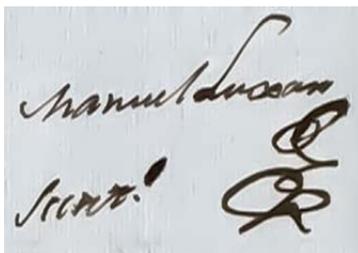
A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "Manuel Luxan" in a cursive script, with a decorative flourish below the name. To the left of the flourish, the word "Secret." is written.

Figura 7. Firma de Manuel Luxan, secretario de las Cortes de Cádiz 1810 (AHN. ESTADO)

Los periódicos se refieren a Luxán, secretario de las Cortes de Cádiz, diputado por Extremadura, casi siempre con *x*, y los documentos oficiales Manuel de Luxán los firma con *x* (*Figura 7*), Sirva de ejemplo la solicitud de matrícula en la Universidad de Salamanca (AUSA. Libro de Matrícula 1777).

Señor Rector

Señor D^o Manuel Matheo Luxan y Bozzegas. Natural de la villa de Castuera Priorato de Magacela con el grado de Bachiller en Artes ante V.S^a con el profundo respeto suplica de orden a la secretaria de esta Unibersidad le admita a la matricula de este presente año:

Fabor, que el suplicante espera de la notoria piedad de V. S^a, cuya vida pido a Dios guarde en su mayor devoción y Grandeza

Salamanca y diciembre cinco de mil setecientos setenta y nueve años

Manuel Matheo Luxan

Al finalizar el primer periodo constitucional, heredero del programa de modernización social y económica de los ilustrados, en el espacio público y en el ámbito privado, se ha impuesto la excepción prescrita por la ortografía académica, y, el apellido *Luxán* se escribe *Luxán*. Pero *Luxán* no solo es un apellido, también es un topónimo, que igualmente se escribe *Luxán*. En la figura 8 se reproduce el esqueleto de los huesos encontrados en 1788 “de un animal desconocido que se halló soterrado en la barranca del rio de Luxán” en el Virreinato del Rio de la Plata.

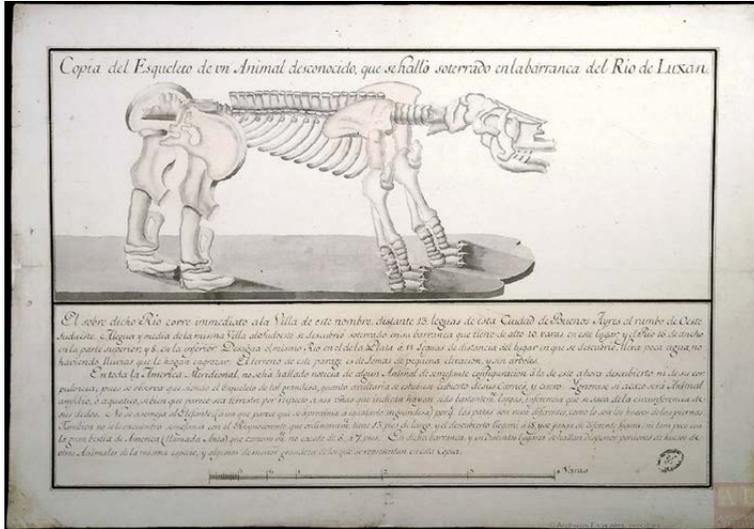


Figura 8. Dibujo del esqueleto del “Megatherium americanum” encontrado en la barranca del río Luxán (ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. MP-BUENOS AIRES,248)

3.RESISTENCIA DE LA X EN EL PRIMER LIBERALISMO.

En 1815 la octava edición de la ortografía académica suprimió las excepciones a la *j*. La ampliación de la regla tuvo un impacto distinto en los ámbitos público y privado. En el espacio público, sobre todo en los periódicos, hasta 1854 se impone la *j*, pero desde entonces de nuevo conviven las formas *Luxán* y *Luján*. Por el contrario en el ámbito privado los Luxanes de Castuera en ningún momento modificarán la ortografía y seguirán escribiendo *Luxán* siempre con *x*.

El espacio público

En el primer periodo absolutista de Fernando VII, que buscó legitimarse con el *Manifiesto de los persas*, firmado por 69 diputados de la Cortes ordinarias de 1813, entre ellos Luis de Luján Monroy, diputado por Toledo, todavía *Luxán* para la prensa reaccionaria de Cádiz (*El Procurador general de la nación y del rey*), y ya *Luján* para la imprenta de Gómez de Requena, (*Manifiesto de los persas*, 1814, pág. 77), en el espacio público, la ortografía académica resolverá la cuestión entre *Luxán* y *Luján* a favor de la *j*, y su prescripción tendrá un éxito inmediato.

Inicialmente la uniformidad en el uso de la *j* se impuso instantáneamente y los periódicos, excepto para México y Múxica, dejaron de escribir con *x* las palabras hasta entonces exceptuadas de *j* en las reglas de 1754 y 1763 (*Tabla I*). Andrés Bello llamó la atención sobre el poder de la Academia y al formular su propuesta de reforma subrayó que

“Al comparar el estado de la escritura castellana, cuando la academia se dedicó a simplificarla, con el que hoy (sic) tiene, no sabemos qué es mas de alabar, si el espíritu de liberalidad (bien diferente del que suele animar tales cuerpos) con que la academia ha patrocinado e introducido ella misma las reformas útiles, o la docilidad del público en adoptarlas, tanto en la península como fuera de ella” (Bello, 1829, pág. 29).

Entre 1815 y 1853, los periódicos imprimen la palabra *Luján* en 5.984 páginas y *Luxán* en 19 páginas, un 0.3% (*Figura 9*). Sin embargo, desde de la revolución progresista de 1854, la *vicalvarada*, se alteró esta situación y entre 1854 y 1867, se imprime *Luxán* en 2.806 páginas, un 36%, y *Luján*, que sigue siendo la forma mayoritaria, se empleó en 4.974 páginas, dos tercios del total (*Figura 11*).

En el reinado de Fernando VII, periodo en el que se redujo notablemente el número de periódicos, la palabra *Luján* también perdió la presencia pública que había adquirido con la forma *Luxán* durante el primer periodo constitucional, y no recuperará una posición relevante hasta los sucesos de la Granja que dieron paso a la Constitución de 1837.

Entre 1836 y 1853, el incremento de la presencia de la palabra *Luján* se debe a los Luxanes de Castuera, sobre todo al papel de Francisco de Luxán. Los periódicos se hacen eco de su actividad militar (Luxán Meléndez J. , (2019 -b-), de su labor científica (Luxán Meléndez J. , (2016 -c-). Y Boixereu Vila E., 2016) de su posición como profesor de la reina (Luxán Meléndez J. , 2017), o de su presencia en las sociedades progresistas de cultura científica (Luxán Meléndez J. , (2019 -a-)) y sobre todo de su acción política como diputado por Badajoz y Madrid (Luxán Meléndez J. , (2016 -a-)) o como dirigente del Partido Progresista (Luxán Meléndez J. , (2016 -b-)).

Durante esta etapa del reinado de Isabel II, las únicas excepciones, todas referidas a los Luxanes de Castuera, reflejan los primeros pasos profesionales del médico José de Luxán Molina, en las oposiciones de *plazas de baños minerales* (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 1850, varias fechas), la publicidad de las *Lecciones de Geología* de Francisco de Luxán (*El Nacional*, 2 de junio 1841), y una carta de la dirección del *Partido Liberal*, firmada en 1853 por Francisco de Luxán, junto a Evaristo San Miguel y Pascual Madoz, dirigida al *Heraldo*, para

que acoja una suscripción para levantar un monumento a Argüelles, Calatrava y Mendizábal (*El Heraldo* 16 de noviembre de 1853)

Número de páginas de la Hemeroteca digital publicados entre 1815 y 1853 en las que aparece Luxán y Luján

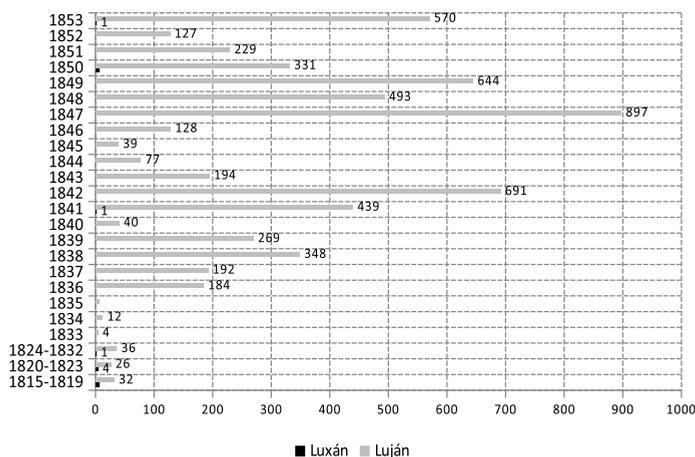


Figura 9. Número de páginas en las que aparecen Luxán y Luján entre 1815 y 1853 (Hemeroteca Digital. BNE)

En Argentina, el cambio de la ortografía académica, la supresión de la excepción de *Luxán*, no tiene un efecto inmediato. La distancia y la emancipación permiten que la ciudad de Luxán se siga escribiendo como Luxán (*Figura 10*), y no se emplee la forma Luján (Felice, 1987) hasta la década de 1830 y que la Virgen, que se apareció en el XVII, como Nuestra Señora de Luxán, tenga también que esperar, para transmutarse en Luján, ortografía con la que, por León XIII, será coronada en 1886 (Echevarría de Lobato Mulle, 1962, págs. 179-184) y luego nominada por Pío XI, en 1930, patrona de Argentina, Uruguay y Paraguay.

En México, que se independiza en 1821, y no puede aceptar que la ex-metrópoli le imponga la *x*, y un grupo de escritores siguen escribiendo México y convierten la *x* en bandera del indigenismo y del progreso, frente a los que escribían Méjico, o Mégico que eran tachados de hispanistas y conservadores. Salvador Villalpando publicó en 1921 *México-Méjico contra una reforma*, donde, basándose en razones etimológicas, concluye: “a la fecha no hai ni podrá haber un argumento razonado para que se cambie por *j* la *x*”. Por el contrario, desde 1815 y hasta 1867, los periódicos mexicanos escriben *Luxán* siempre como *Luján*.

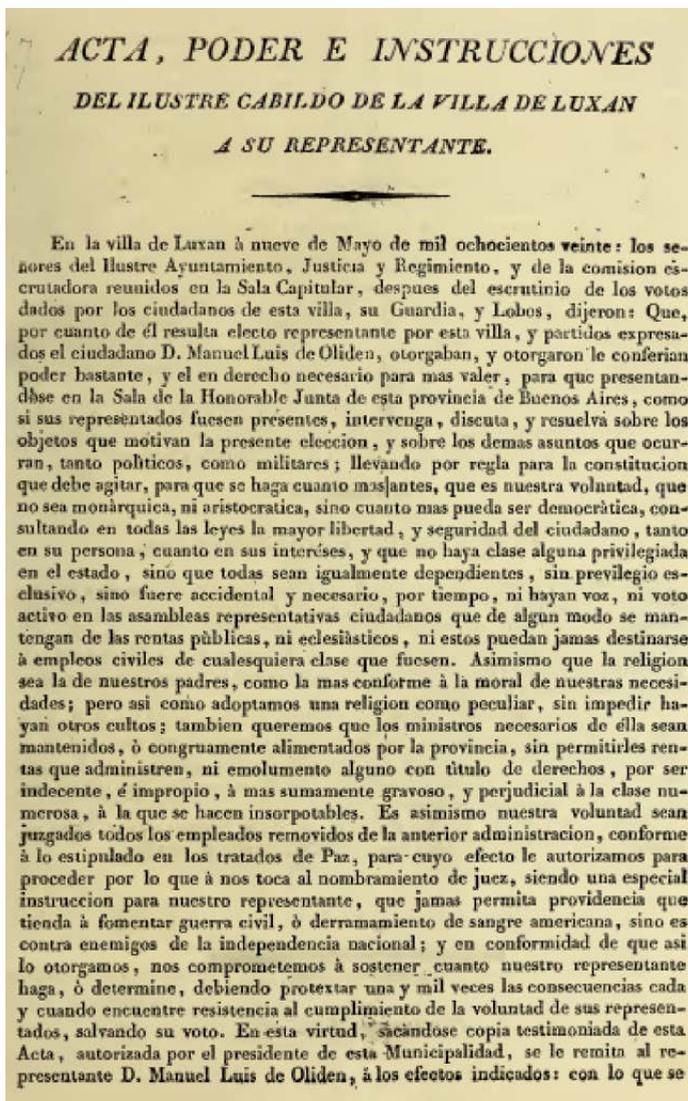


Figura 10. Acta del cabildo de Luxán-Argentina- el 9 de mayo de 1820
(Biblioteca Nacional de Argentina)

En el espacio público la rigidez ortográfica que impulsó la Academia al incorporar el *neografismo Luján*, para escribir el apellido *Luxán*, no alcanzó a

Chile, en donde la *docilidad* para aceptar el poder ortográfico es mucho más reducida que en la península; por ejemplo, en la tercera edición, impresa en 1842, del *Compendio en Verso de la Ortografía* (1842 (3ª edición), pág. 9) se mantienen las reglas anteriores a la ortografía académica de 1815. Esta edición por lo demás es idéntica a la tercera edición de la (Ortografía en verso de la lengua castellana, 1811 (3ª edición), pág. 9), publicada en Mallorca en 1811 para los alumnos de Antonio Pla (Figura 11). En ambas, en rima asonante, se recuerdan las excepciones Faxardo y Luxán:

Con x algunos nombres
Que el uso común acepta,
Como Faxardo, Luxan,
Sin que el orijen se atienda

Por su modernidad es especialmente relevante que Fernando Zegers, en 1844, en su *Tratado de Gramática Castellana*, impreso en Santiago, sobre la x, señale “que los sonidos fuertes o guturales que se representaban ántes con x, en algunas voces, ahora se remiten constantemente a j (y que) la x conserva la pronunciación gutural fuerte en los apellidos que la traen de su orijen, v. gr.: Muxica. Entiéndase, por punto jeneral, que los nombres de esta clase no están sujetos a las variaciones ortográficas o prosódicas, que el uso o la conveniencia van introduciendo en las lenguas” (Zegers, 1844, pág. 76).



Figura 11. *Ortografía en verso de la lengua castellana*, Mallorca 1811 (3ª edición) y *Compendio en Verso de la Ortografía* Santiago de Chile 1842 (3ª edición)

En todo caso en esas mismas fechas, tras la fragmentación progresista que dará paso a la década moderada, en 1884 la Academia decreta la desaparición de la *x* sustituyéndola por *j*, en su último reducto, al final de palabra y ya escribe *reloj*, *carcaj*, etc..., como ahora, y además el Gobierno del Partido Moderado, de Luis Gonzalez Bravo, en abril de 1844, mejoró el poder ortografico de la Academia estableciendo que “todos los maestros de primeras letras enseñen á escribir con arreglo a la ortografía adoptada por la Real academia española, sin hacer variación alguna, bajo la pena de suspensión del magisterio, y debiendo los gefes políticos y comisiones de instrucción primaria celar el puntual cumplimiento de esta disposición” (Gaceta de Madrid de 7 de mayo de 1844). Esta reforzada ortografía académica que se imprimió en sucesivas ediciones con el título “Prontuario de ortografía de la lengua castellana para el uso en las escuelas públicas” recuerda que “La *x* se usaba en lo antiguo para expresar dos sonidos: uno suave, que participa de la *Je* y *s* reunidas, ó más bien de *g* y *s*; y otro fuerte, igual al de la *j*. Este segundo está de todo punto abolido, y solo se emplea la *x* para expresar el primero, como en axioma, exento” (Real Academia Española, 1854 (quinta edición), pág. 22)

En este contexto, de uniformidad lingüística, de centralización estatal y de deriva autoritaria, debe entenderse el alcance de la recuperación pública de la *x* de Luxán, que se produjo a partir de 1854 (*Figura 12*). En el espacio público los periódicos relajarán la aplicación de la norma ortográfica que requería escribir *Luxán* con *j*, y asociada a la incorporación de Francisco de Luxán a los gobiernos del bienio progresista, la *x* de *Luxán* recuperó gran parte del espacio público, en un proceso no exento de polémica.

The barricades were scarcely removed at Madrid, at the request of Espartero, before the counter-revolution was busy at work... There are in the list the names of Pacheco, Lujan, Don Francisco Santa Cruz, all of them notorious partisans of Narvaez (Marx, 1854)

Carlos Marx, como en muchos otros periódicos de España, se refiere a Luxán con la forma Luján, y por el peso de los *notorious partisans* de Narváez, entre los cuales, con poco fundamento sitúa a Luxán, resume que el gobierno de agosto tiene un carácter contra-revolucionario. Por su trayectoria junto a Espartero, Luxán está lejos de que se le pueda considerar entre los partidarios de Narváez.

Entre 1854 y 1867, las palabras *Luxán* y *Luján* se imprimen en los periódicos en 7.780 páginas, sobre todo para referirse a Francisco de Luxán, en su faceta política sea como ministro con Espartero o con O'Donnell, como Senador, o Consejero de Estado, pero también por su orientación científico-técnica

como vicepresidente de la Real Academia de Ciencias, miembro de la Comisión General de Estadística, presidente de la Comisión de Pesos y Medidas, comisario regio del Real Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid, o presidente de la Comisión para la Exposición internacional de Londres de 1862.

Número de páginas de la Hemeroteca digital publicados entre 1854 y 1867 en las que aparece Luxán y Luján

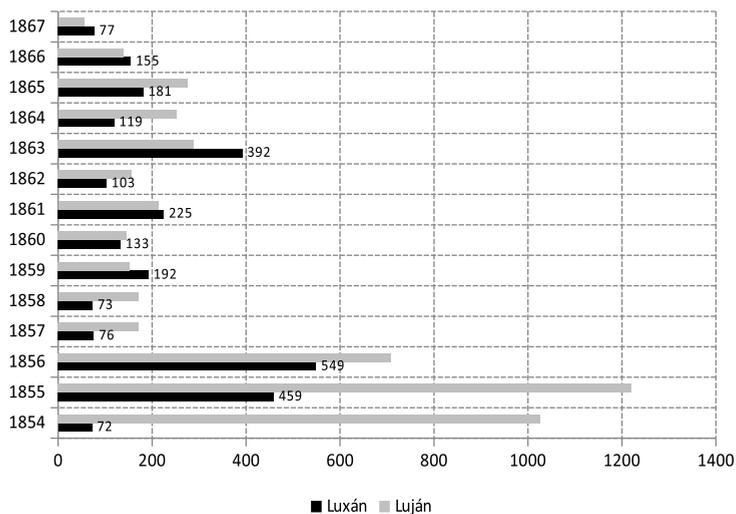


Figura 12. Número de páginas en las que aparecen Luxán y Lujan entre 1854 y 1867 (Hemeroteca Digital. BNE)

Un mes y medio después de haber sido nombrado ministro de Fomento, el 15 de septiembre de 1854, la Gaceta de Madrid dejará de publicar las resoluciones del ministro de Fomento, firmadas como Luján para pasar a editarlas como Francisco de Luxán, e igualmente en el libro de acuerdos del Consejo de Ministros, desde el 30 de noviembre de 1854 hasta el 5 de junio de 1855 figurarán 106 actas elaboradas y firmadas por el ministro de Fomento, Francisco de Luxán, a quien por ser el titular del ministerio más moderno le corresponde desempeñar la Secretaría del Consejo de Ministros (García Fernández, 1996, págs. 167-254). Igualmente, en la tramitación de los proyectos de Ley, el ministro Luxán usa siempre la *x*-baste de ejemplo el Proyecto Ley General del ferrocarril de 1854 (ACD legajo 34)- y luego también *Luxán* en el expediente personal del Senado (AHS).

El nuevo uso como *Luxán* contrasta totalmente con el de los años anteriores. Entre 1833 y 1854, aunque la Gaceta se refiera en numerosas ocasiones a Francisco de Luxán, en sus textos no aparecerá nunca como Luxán, siempre

como Luján. Solo será desde 1854 cuando sus actividades científico-técnicas, políticas o culturales se reflejen en la Gaceta de Madrid como Luxán (*Figura 13*), y no como Luján.

Número de textos de la Gaceta de Madrid durante el reinado de Isabel II (1833-1868) en los que aparecen las palabras Luxán y Luján

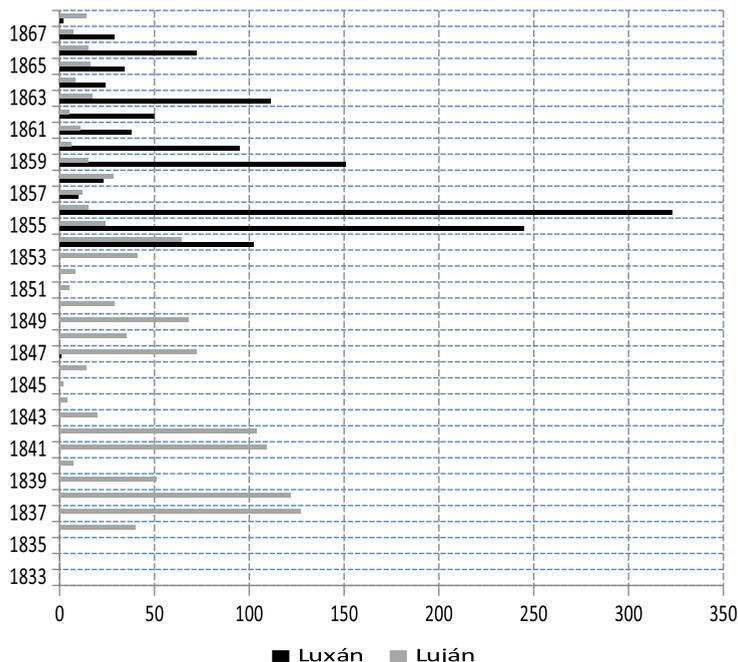


Figura 13. Número de textos en las que aparecen Luxán y Luján entre 1833 y 1868 en la Gaceta de Madrid (BOE)

En la semblanza de los diputados de 1849, se describe a Francisco de Luxán como que *es fino, mediano de estatura con voz clara y delgada* (1850), y en 1864, los progresistas, Manuel Palacio y Luis Rivera, añaden otros rasgos físicos, *lleva en la oreja un arete*, y alguno biográfico, *fue de Fomento ministro*, que mezclan con medias verdades, atribuyéndole que reformó su apellido, cambiando la *j* por una *x* (Palacio & Rivera, 1864)

Lleva en la oreja un arete
á guisa de indiano rico,
y cuando hace algunos años
fué de Fomento ministro,

*reformó cambiando en x
 la jota de su apellido.*

La sátira de 1864 no es original, solo sigue la senda trazada, durante el bienio progresista, por la prensa reaccionaria (*El Padre Cobos*) que ya había utilizado el adorno que luce Luxán en la oreja derecha, combinado con la x, como motivo de chirigota en su sátira política contra Luxán; sea para ridiculizar la desamortización: *¡Cómo se alegraría el Sr. Madoz de que el Sr. Luxán fuese perturbador, para desamortizarle el arete que lleva en la oreja!* (*El Padre Cobos*. 10 de abril de 1855), sea para subrayar las dificultades financieras del bienio progresista: *Cuéntase que el tesoro descubierto en la plazuela del progreso consiste hasta ahora en las siguientes partidas...Y el arete del Sr. Luxan* (*El Padre Cobos*. 25 de abril de 1855, o sea a propósito de los nombramientos en el Ministerio: *Si nos fuera lícito dar un consexo de instrucción pública al Sr. Luxán, le aconsejaríamos que se pusiera un par de aretes sin cristal en los oxos, como lleva un anteoxo sin cristal en los oídos* (*El Padre Cobos*. 10 de junio de 1856).

Pedro Monlau, en su *Diccionario Etimológico*, tercia en esta polémica y sobre la ortografía de los apellidos, entre ellos sobre Luxán, destaca (Monlau, 1856, pág. 50):

“Ya es regla corriente, entre los gramáticos, que los nombres propios no tienen ortografía; lo cual quiere decir que la ortografía tradicional de los apellidos y de los nombres geográficos no ha de estar sujeta á modificaciones... y ya que entre los modernos desfiguremos todos cuantos nos vienen á la mano, máxime si su ortografía nos parece un poco enrevesada ; sigamos al menos la regla antes citada respecto de los apellidos y de los nombres locales de las provincias de España ; dejemos á Xátiva y á Truxillo con su x; no escribamos Castellón por Castelló, Vique por Vich, etc.; y sobre todo guardémonos mucho de ridiculizar á los Luxan, Ossorio, Ximenez y demás familias que con loable acuerdo rechazan todo neografismo de su apellido, y lo escriben como lo escribieron sus antepasados.”

La cuestión de la x proseguirá después del fallecimiento de Francisco de Luxán y todavía en 1871 J.M. de P. escribe en *El Averiguador* (Ortografía y sintaxis de los apellidos, 1871, págs. 135-136):

“...no han faltado redentores que han creído deber restaurar sus nombres escribiéndolos como sus mayores; pero los que tal intenten se exponen les pase lo que á D. Francisco de Lujan, que, siendo ministro, cambió la j de su apellido por la antigua x, y á quien, unos por burla, y otros por ignorancia, llamaron Lucsan”

Si en los periódicos o en la *Gaceta* la trayectoria pública de la x de los Luxanes solo sólo se recuperó tras el gobierno del bienio progresista de 1854, en la documentación institucional, y con la cobertura de la orden de 1844 que obligó a la enseñanza de la ortografía académica pero “sin quitarse á cada

escritor el derecho de usar individualmente de la ortografía que quiera en sus obras, ya manuscritas, ya impresas” (Gaceta de Madrid de 7 de mayo de 1844), la resistencia de la *x* fue mayor.

Cuando los textos impresos o manuscritos provienen de los Luxanes es habitual el uso de la *x*, mientras cuando los elaboran los empleados o los responsables de cada institución, en muchas ocasiones Luxán deriva en Luján, pero en no pocos casos en la misma publicación o en el mismo manuscrito, Luxán y Luján conviven para referirse a la misma persona.

Entre los dirigentes del progreso solo Francisco de Luxán tiene una formación científica o tecnológica. Su presencia en las instituciones culturales, científicas y tecnológicas es constante hasta 1854 casi siempre con *j*: Por ejemplo en la relación de miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, de la que forma parte desde 1836 (Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, 1839, pág. 13), o en las Memorias de la Academia de Ciencias Naturales de Madrid, que se refieren a él unas veces con *j* y otras *x*. En la Memoria de 1836, Mariano Lorente cita a *Francisco de Luxán* entre los numerarios de la sección de ciencias físico-matemáticas mientras que en los años siguientes le denominará *Francisco de Luján*.

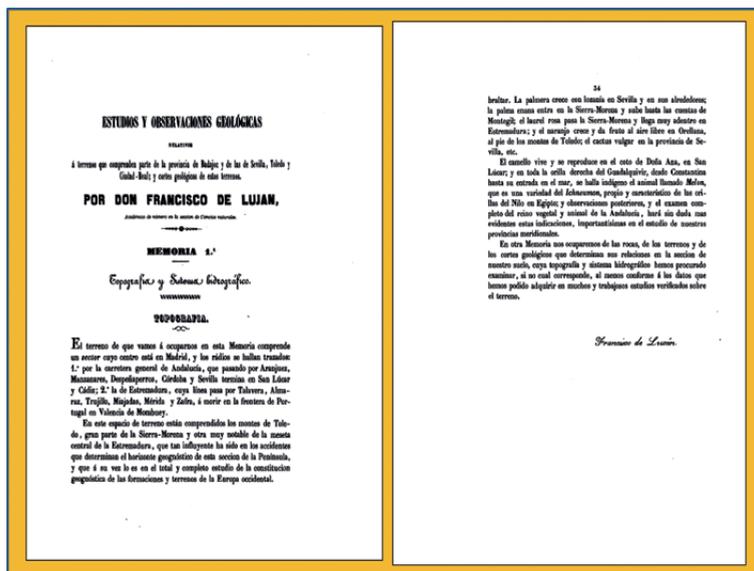


Figura 14 Memorias de la Academia de Ciencias.1850

Con la misma pauta ortográfica en las Memorias de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas, y Naturales (Figura 14), de la que forman parte los Luxanes, Pedro y Francisco, y de la que este último será vicepresidente, la falta de concordancia es especialmente llamativa en el primer número de 1850. Francisco, ahora de la sección de Ciencias Naturales y Pedro correspondiente en Sevilla, aparecen ambos como Luján, y al publicar, en el mismo volumen, el artículo de Francisco (Estudios y Observaciones Geológicas), en el título la Academia le denominará Luján pero en la firma imprimirá *Francisco de Luxán*.

Igualmente, en las Memorias de la Comisión del Mapa Geológico², Francisco de Luxán, su presidente, figura en la portada como *Luján*, mientras en la última página en la de 1851, la firma (*figura 15*) aparece como *Luxán*.

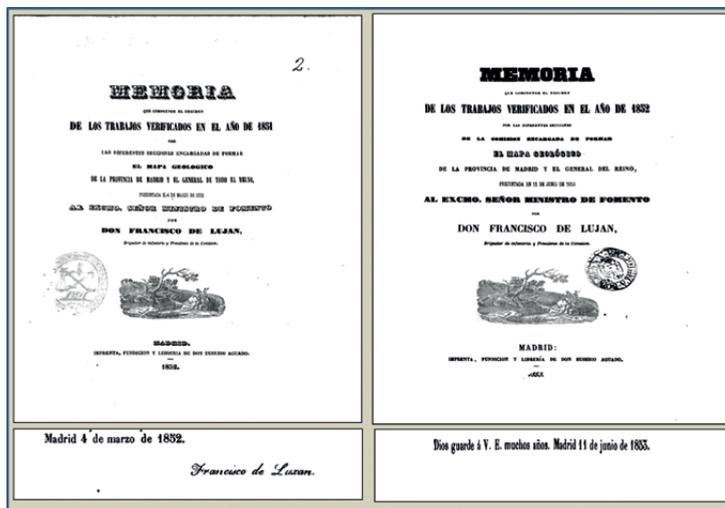


Figura 15 Memorias de la Comisión del Mapa Geológico 1851 y 1852

En los artículos publicados por los Luxanes sean los de Pedro o los de Francisco en su faceta científica, tecnológica o de política militar, la pauta ortográfica es equivalente. *La España Militar* (1842) anuncia que Francisco de Luxán, escrito *Luján*, forma parte del plantel de sus colaboradores, y también como *Luján*, en el “Proyecto de organización de la fuerza militar empleando el sistema de reservas y basado en la población”, igualmente en el *Memorial de artillería* (1846 y 1847), el artículo que publican Pedro y Francisco que recoge una “Memoria sobre me-

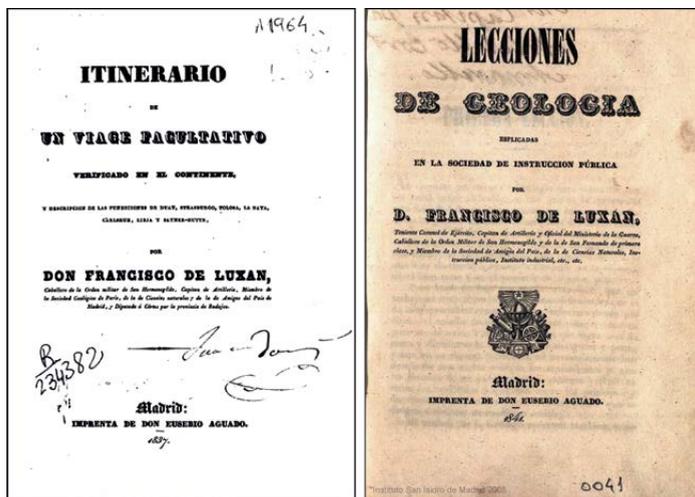
² Sobre la Comisión y Francisco de Luxán pueden verse los trabajos de Isabel Rábano (Rabano Gutierrez del Arroyo, 2016)

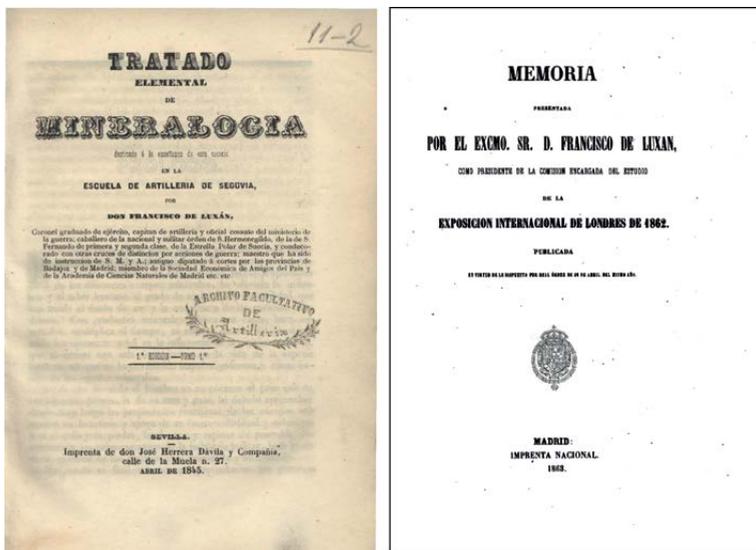
jora de hornos de fundir Bronces y afinar cobre, y aplicación de las máquinas de viento á este último objeto” realizada en Sevilla en 1830, aparecen como *Luján*.

En *La Revista Militar* (1848, 1849, 1851) se reproduce la falta de concordancia de la Academia de Ciencias y los artículos sobre la “Industria Militar” (1848) y sobre “Camino de hierro. Sus relaciones con la defensa de la nación” (1851), aparecen como *Lujan* mientras que “Industria Militar, contestación a las observaciones del coronel Senovilla (1849)” y “Estudios sobre la guerra civil” (1849), figura como *Luxán*.

Esta falta de concordancia se resolverá en las *Memorias de la Academia de Ciencias* (1861), una vez que Francisco de Luxán haya pasado por el ministerio y en 1861 cuando publica su “Viaje científico á Asturias y descripción de las fábricas de Trubia, de fusiles de Oviedo, de zinc de Arnau y de hierro de la Vega de Langreo”, en el título y en la firma se empleará *Luxán*.

Los libros son un ámbito de proyección en el espacio público, en el que se refleja el nombre del autor o en su caso un seudónimo que crea una nueva identidad. En el caso de los Luxanes de Castuera, antes y después de que Francisco fuera ministro de Fomento, su apellido se imprime siempre con x, y a veces la sílaba aguda lleva tilde y en otras aparece sin ella: Francisco de Luxán (figura 15): *Itinerario de un viaje (sic) facultativo*, 1837; *Lecciones de Geología*, 1841; *Tratado de Mineralogía*, 1845; *Memoria de la Exposición Internacional de Londres de 1862*, 1863; e igualmente Pedro de Luxán: *Fundición de artillería de Bronce, en Fraxno y Palacio, (Tratado de la teoría y fabricación de la pólvora en general, las piezas de artillería y los proyectiles de Hierro*. 1847).





(Figura 15 Libros publicados por Francisco de Luxán entre 1837 y 1863)

En los expedientes administrativos la *x* de los Luxanes tuvo también un doble trato: cuando se incorporan escritos de puño y letra, o firmados por los Luxanes, como en el caso de su padre, siempre respetan el uso de la *x*, mientras que, en el mismo expediente en las resoluciones, dictámenes o en general en los documentos elaborados por la administración correspondiente unas veces se escribirá con *j* y otras con *x*.

Un buen ejemplo son los expedientes de Archivo General Militar de los hermanos Luxán Miguel-Romero. En el de Manuel (AGM sección 1ª L-2073), el hermano mayor de los Luxanes de Castuera, se traza su trayectoria militar, que incluye su participación en la guerra de independencia y en la primera guerra carlista, las estancias en Castuera, la salida del ejército en 1820 para desempeñar en Barcelona la administración provincial de la Lotería Nacional, la depuración en 1823 tanto del ejército como del ministerio de Hacienda, la amnistía, el reingreso al ejército, y para incorporar a sus hijos al montepío militar un expediente de revalidación del matrimonio, que incluye la revalidación del permiso estatal para contraer matrimonio, lo que requiere verificar de nuevo el consentimiento paterno, verificar la dote, un informe de buena conducta y un expediente *información de limpieza de sangre* de Victoria Molina. Todo ello se inicia doce años después de casados, y padres ya de tres hijos. Manuel de Luxán falleció el 21 de mayo en Lerín, a consecuencia de las heridas recibidas

el 22 de abril de 1835 en la acción del puerto de Artaza, en las Amezcuas y la documentación incorpora también un expediente de viudedad, en el que se certifican las circunstancias de su fallecimiento.

En los expedientes de Pedro (AGM sección 1ª L-2074) y de Francisco de Luxán (AGM sección ilustres L-4-2) se recorre la carrera militar de ambos artilleros, su formación científico-técnica, las estancias en Castuera, su depuración en 1823, la incorporación, desde fuera del ejército, a la Fundición de Bronce de Sevilla, el expediente de rehabilitación, el peso de la política en las cesantías, y los sucesivos empleos hasta el acenso de ambos a Brigadier y de Francisco a Mariscal de Campo.

Se trata de tres expedientes que contienen aspectos de la vida privada que se reflejan en el ámbito público y otros del espacio público que determinan el desarrollo profesional y personal de los afectados.

Otro ejemplo son los documentos del archivo *Luján* de la BIEIX que en general tienen un carácter oficial y que guarda correspondencia dirigida a Francisco de Luxán en la que los remitentes habitualmente emplean *Luján*, así el Ministro de Asuntos Exteriores en abril de 1843, escribe a *Luján* nombrándole miembro de una Comisión para realizar una propuesta sobre el desarrollo del Convenio Hispano-Británico para la abolición de la esclavitud (Luxán Meléndez J. , 2018)

“En el artículo 2º del tratado concluido en 28 de agosto de 1835 entre S.M. y S.M. Británica para la abolición del tráfico de esclavos, (en el que) se estipulo que dos meses después del canje de las ratificaciones se promulgaría en todos los dominios españoles una ley penal que impusiera un castigo severo a todos los súbditos de S.M. que bajo cualquier pretexto tomasen parte, sea la que fuera, en el referido tráfico... S.M. ...ha tenido a bien disponer que una Comisión compuesta por los Sres. D. Antonio González, Don José Alonso y Vd. manifiesten con urgencia su opinión sobre el negocio indicado.” (BIEIX CM-M 3454)

Aunque también en algún caso se dirigen a Francisco de Luxán como *Luxán*, el mismo Conde de Almodóvar, señala la planta de la 1ª secretaria de Estado, en la que Francisco de Luxan figura como oficial 2º en comisión (BIEIX CM-M 3464)

En los documentos escritos, entre 1810 y 1833, en el reinado de Fernando VII, desde luego antes de 1815, Luxán se escribe *Luxán*, pero después de la abolición ortográfica, solo en algunas ocasiones, los empleados o autoridades

de las distintas administraciones³ que intervienen en los expedientes siguen escribiendo Luxán con *x*. Es relevante que, en la época del Estatuto Real, en la transición de la administración fernandina al Estado Liberal, en algún caso, todavía se use⁴ la forma *Luxán* e incluso que en el mismo documento⁵ se escriba *Luján* y *Luxán*.

En el Reinado de Isabel II, los empleados o las autoridades de las distintas administraciones que intervienen en los expedientes, cuando copian un documento, transcriben una solicitud, dan cuenta de una declaración o preparan una decisión, incorporan al lenguaje administrativo la regla ortográfica que obliga a escribir Luján, pero desde 1856, en los periódicos y en la documentación institucional para los Luxanes de Castuera se vuelve a utilizar la *x*. Esta recuperación institucional se produce tanto en el ejército, como en otras instituciones en las que participa Francisco de Luxán, entre las que destaca el Consejo de Ministros (García Fernández, 1996) y el Senado (Archivo del Senado Legajo 258), o la Academia de Ciencias.

El espacio privado

Si en el espacio público la discontinuidad caracteriza el empleo de la *x* de Luxán, por el contrario, en el espacio privado para los Luxanes de Castuera, la pauta será la continuidad.

Ni el destierro ortográfico de la *x*, ni la represión de la década ominosa, implicó que los hermanos Luxán⁶, hijos del diputado de Castuera Manuel de Luxán, fallecido en 1813, y de Carmen Miguel-Romero, dejaran de escribir siempre su apellido empleando la letra *x* para representar el sonido jota. Por ejemplo, en los expedientes militares (Figura 16), entre 1810 y 1867, en todos los documentos de puño y letra, Manuel, Pedro y Francisco o en aquellos que firma Victoria Molina, emplean siempre *x*.

³ En la Administración militar figura escrito Luxán en documentos de 1812, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1832 y 1833; En el Real Colegio de Farmacia de Sevilla en documentos de 1819; y en la Administración de hacienda en documentos de 1822.

⁴ En La Administración militar figura Luxán en documentos de 1834.

⁵ Figuran Luján y Luxán en el mismo documento de Administración de hacienda en 1834; y en el Colegio de escribanos de Madrid en 1835; y en el Ayuntamiento de Madrid en 1835.

⁶ A diferencia de su padre, los hermanos Luxán Miguel-Romero, incorporan entre el nombre y el primer apellido la partícula de, y partir de 1845 añaden la tilde, nunca en la firma.



Figura 16. Firmas de los hermanos Luxán Miguel-Romero: Manuel, Pedro y Francisco, y de Victoria Molina, casada con Manuel de Luxán (AGM sección 1ª L-2073.AGM sección 1ª L-2074. AGM sección ilustres L-4-2)

Los Luxanes de Castuera siguen aquí la norma que destacó Sicilia, desde París, en sus Lecciones de ortología y prosodia, en las que en 1827⁷ destaca que por razones sociales, económicas o de identidad familiar, todas ellas desde el ámbito privado, hay muchos apellidos en los que se *conserva la x y con ella la articulación gutural* (Sicilia, Lecciones elementales de ortología y prosodia, 1827, págs. 163-164). Su argumentación es más discutible:

“M. ¿no habrá sin embargo algunos casos en que sea necesario ó conveniente escribir la x en lugar de j ó de g fuerte, denotando el mismo sonido gutural de estas?”

D. Las familias suelen tener un grande interés en mantener inmutable la ortografía de los nombres de sus casas y de sus títulos y apellidos, pudiendo dañar á sus derechos y pretensiones la sola mutación de una letra. En razón de esto hay muchos nombres patronímicos, apellidos y títulos hereditarios en que se conserva la x y con ella la articulación gutural que antes representaba, como por ejemplo, Faxardo, Xerez, Benamexí, Muxica, Saxosa, Xuarez, &c. En todos los demás casos de pronunciación gutural debe evitarse la x”.

En Cádiz en 1820 a petición de su hijo Francisco se produce la primera exhumación y traslado⁸ de los restos de Manuel de Luxán, por *estar el nicho ruinoso al cuadro núm. 1, fila 2ª 2º cadáver, de donde fue sacado* (Guerrero

⁷ Marino Sicilia publicó en 1832, una edición en Madrid que incluye una dedicatoria a la reina María Cristina de Borbón, en la que sobre la x reproduce el mismo texto (Sicilia, Lecciones elementales de ortología y prosodia, 1832, págs. 189-190)

⁸ Un segundo y hasta ahora definitivo traslado se realizó en 1931 a la cripta del Oratorio de San Felipe Neri de Cádiz, donde se depositaron en una urna funeraria que cuenta con un pedestal con una inscripción con el nombre de los diputados fallecidos en Cádiz en 1813.

Cabanillas 2012) y depositado en el nicho núm. 6, fila 5ª, patio 1, línea del norte del cementerio de San José (Cementerio General de Cádiz). La lápida (García León, 2012 , pág. 245) de esta segunda sepultura está depositada en el Museo de las Cortes de Cádiz y dice:

AQUÍ YACE
 DON MANUEL DE LUXÁN
 NATURAL DE LA VILLA DE CASTUERA
 DIPUTADO QUE FUE EN LAS CORTES
 GENERALES Y EXTRAORDINARIAS
 POR LA PROVINCIA DE ESTREMADURA
 MURIÓ EL 3 DE OCTUBRE DE 1813
 R.I.P. AMEN
 HONRAN ESTA MEMORIA SU VIUDA E HIJOS

Los diarios y la correspondencia de Francisco de Luxán, incluidos en el Memorial de guerra (Luxán Meléndez J. , 2019) y en el Memorial de Palacio (Luxán Meléndez J. , 2017) aportan una información privilegiada sobre el uso de la *x* en el espacio privado.

A diferencia de las Memorias de Espoz y Mina, que fueron escritas para ser publicadas, y *que fueron concebidas como una vindicación personal, y de su partido* (Burdíel, 2010: 96) o de las Memorias de Ventosa, dirigidas al Tutor pero al mismo tiempo filtrada a la prensa, las Memorias de Palacio de Luxán, que guarda la BIEX, aunque pudieran estar pensadas para salir a la luz, y su alcance no pueda descontextualizarse de la posición política de su autor, tienen el interés de estar redactadas al día, sin conocer por tanto los acontecimientos posteriores.

Los 25 manuscritos de la BIEX relativos al papel de Francisco de Luxán en la primera guerra carlista, durante los meses de febrero a mayo de 1837, entre los que destaca El *Diario*, recogen brevemente las circunstancias del viaje de Madrid a Bilbao y un resumen de las instrucciones que recibió de los ministros de Hacienda y Guerra; La correspondencia que recibe del Cónsul en Bayona refleja una parte de la gestión financiera de la guerra y de la conexión política y militar del triángulo formado por Fernández de Gamboa en Bayona, Luxán en Bilbao, y Valle en Pamplona. Y el resto de los documentos recoge notas y datos relevantes sobre el desarrollo de la comisión de Luxán en el ejército del Norte. En su correspondencia Fernández de Gamboa dirige sus cartas (BIEX CM-M 3387) a Francisco de *Luján* y en general en los otros documentos también se

refieren a él como *Luján* (Linaje el 12 de mayo de 1837 invitándole a comer con Espartero en San Sebastián BIE X CM-M 3566)

En el Memorial de Palacio, en el que Francisco de Luxán relata en un diario su actividad como profesor de la reina Isabel II, cuando se refiere a sí mismo siempre emplea la x. En estos pasajes reconstruye su conversación con Argüelles sobre el encargo de profesor, describe un baile en Palacio, y recupera una conversación con la reina sobre el incidente del retrato.

Vi, en efecto, al Sr. Argüelles, y me rogó encarecidamente que aceptase el encargo de instruir a S.M. y A. y, a mis protestas de insuficiencia y demás excusas, me dijo [que] tenía confianza en mis conocimientos y, “sobre todo,—me dijo— el país, el bien público y la Reina misma necesitan para director de su instrucción de un hombre de saber; usted lo es; pero además es de rigor que sea honrado; y en usted, el tutor, y todos los que le conocen, reconocen esta cualidad que, por desgracia, no es tan común como debiera. Yo necesito —añadió— descanso y confiar ya en las personas que rodeen a S.M. y A., y lo digo a usted porque le conozco y sé que puedo descansar en su lealtad ¿Y me abandonará usted?” A semejantes compromisos me fue imposible negarme, y acepté diciéndole: “Luxán podrá carecer de las dotes necesarias de instrucción para el encargo que usted le confía, pero [en] su voluntad de cumplir es como ninguno y [en la de] de corresponder a la confianza de usted; más aún, sobre todo, es incapaz de una bastardía” (julio 1842).

Bailaron S.M y A, bien, pero S.A. con más soltura; S.M. manifestaba esfuerzos para bailar que desgraciaban sus movimientos.; bailó S.M con el Regente, con los Sr.Casasola y Luxán.; El primer rigodón bailaron S.M. con el Regente, S.A. con el Sr. Casasola en cabeza; La Regenta con el Sr. Luxán y enfrente el Sr. Dulce. (enero1843).

“escribiendo S.M. a su madre y contestando a lo que esta decía de la necesidad de hablar francés, dijo la Reina: “¿Creerá Mamá que aún está Ventosa? —y añadió— Mira, Luxán, nunca hablaba en francés; ¿le conoces?” Con mi negativa dijo: “lleva peluca y es feo; y, mira, —señalando, bajando la voz— una vez me enseñó un retrato de mi primo y me hizo darle un beso” (abril 1843).

Finalmente, en su testamento (AHPM. 27200) fechado en Madrid el 6 de marzo de 1862, Francisco de Luxán y Luciana Olañeta, que firma añadiendo a su apellido el de su marido, escriben *Luxán* siempre con x.

4. LOS NIETOS DE CASTUERA.

El apellido de los nueve nietos de Manuel de Luxán y de Carmen Miguel-Romero: José, Carmen y Manuela de Luxán Molina; Elisa de Luxán Teruel; Francisco, Manuel, Paulina, Luciana y María de Luxán Olañeta, en el ámbito

privado se escribió siempre con *x*, y generalmente en el espacio público también se transcribió como *Luxán*.

Número de páginas publicadas entre 1868 y 1899 en las que aparecen Luxán y Luján

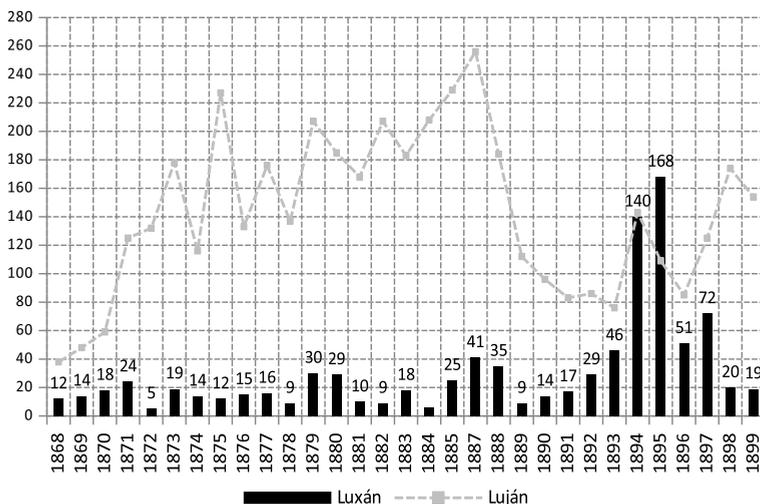


Figura 16. Número de páginas en las que aparecen Luxán y Luján entre 1868 y 1899 (Hemeroteca Digital. BNE)

En el ámbito público junto a las actividades profesionales de José de Luxán Molina, médico, Inspector de Primera Clase de Cuerpo de Sanidad Militar (General de Brigada), Vicepresidente de la Junta Facultativa de Sanidad Militar, los periódicos también recogen ampliamente la proyección política de Manuel de Luxán Olañeta, que en 1893 fue elegido concejal del ayuntamiento de Madrid por el distrito del Congreso y luego nombrado por la corporación Teniente de Alcalde, procesado “por haber votado la aprobación de la escritura otorgando el servicio de limpiezas” (*El País* 31 de diciembre de 1895), actuación que la fiscalía calificó de prevaricación, no se presentó a las elecciones de mayo de 1897. Además, también recogen la proyección social de los Luxán Olañeta.

Junto a sus primos, José de Luxán Molina y Manuel de Luxán Olañeta, la presencia pública más relevante es la de Elisa de Luxán, nacida en Sevilla 1833. Se casó primero con José Torre López, alcalde de Cádiz del Partido Moderado (*El Imparcial*, 31 de marzo de 1899), y luego con Manuel García Dana, del que enviudará en 1892, no tuvo hijos. De “una gran belleza, tenía un claro talento, con una disposición asombrosa para el arte” (*La Moda Elegante Ilustrada*. 6 de abril 1899). Falleció en Madrid en 1899.

Hasta Elisa, las mujeres de la familia de los Luxanes de Castuera, prácticamente no tuvieron ninguna proyección en el espacio público y cuando figuran lo hacen desde un rol subordinado a la figura masculina: Carmen Miguel-Romero, su abuela, para favorecer la elección de diputado de Francisco, aparece como madre, acusada de dirigir la manipulación del proceso electoral, desde el balcón de su casa, lindante con el ayuntamiento, con la sala donde se celebran las elecciones, señalando a los electores que hay que dejar pasar, lo que su hijo, en la tribuna del Congreso, negó rotundamente (AHCD Documentación electoral 21 n° 23 DSC.C n° 2,3,4,5 y 6 respectivamente de 4,6,7,8 y 10 de abril de 1843); Su madre, Ramona Teruel, aparece solo en el recuerdo, en la escuela que comunica su fallecimiento (1° Aniversario, *La Correspondencia de España* 16 de febrero de 1868) o como referencia en un recurso de casación en un pleito contra Elisa en el Tribunal Supremo (Sentencia n° 35 del T.S. 31 de enero de 1868), y de sus tías Victoria Molina, Melchora Olañeta y Amalia Bravo, en algún caso figuran como esposas o viudas; de las hermanas de su padre, solo Soledad como huérfana, y de las demás ni siquiera el nombre. Y sobre sus primas las referencias se concentran en la vida social.

La proyección pública de Elisa, que rompe este silencio, casi siempre como *Luxán*, tuvo dos etapas en las que la pauta ortográfica fue diferente. La primera que responde fielmente al estereotipo femenino del Ángel del hogar de Sinués, estudiado por Guadalupe Gómez Ferrer (Gómez-Ferrer Morant, 2002), que incluye “los estudios de música, bordado, francés y los modales femeninos” (Cabrera Bosch, 2007, pág. 49) y en el caso de Elisa transcurre en la sociedad andaluza, entre Sevilla y Cádiz. En 1849, Huidobro (Huidobro, 1870, págs. 103-104), le dedicó un álbum (*Figura 18*) inicialmente en el ámbito privado, puesto que no se publicará hasta 1870, que emplea *Luxán*. Este uso de la x, al igual que las referencias periodísticas o documentales sobre su padre o sus tíos durante la década moderada, convive, en el espacio público, con el empleo de *Luján*, como hace La Tertulia (Cádiz 24/08/1851) que en una larga nota de sociedad sobre una fiesta en casa de Martínez Enrile, se hace eco de las canciones que interpretó Elisa.

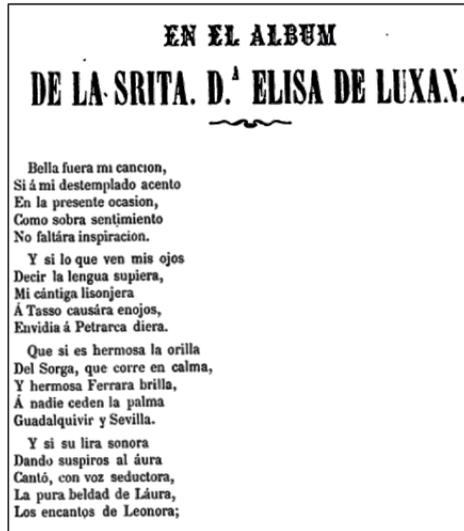


Figura 18. Luis Segundo Huidobro. EN EL ÁLBUM DE LA SRITA. D.^a ELISA DE LUXÁN,
Julio 1849 (Obras escogidas, Sevilla 1870)

Tras su boda Elisa, seguirá participando en la sociedad gaditana, pero como las otras Luxanes, aparecerá identificada por su papel femenino y se la denominará la señora de Torre-López. *El Comercio* (28/08/1852) resalta el “*dúo de María Padilla cantado a la perfección por la señora de Torre-López y señorita Santa-Cruz; y un dúo de Jugar con Fuego, muy bien ejecutado por dicha señora de Torre-López y señorita doña Consolación Mota*”, en casa de Enrile, o en *El Español*, en una larga crónica sobre las fiestas del verano de Cádiz de 1852, destaca la participación de Elisa de Luxán también como Señora de Torre-López (*El Español* 16/09/1852).

La segunda etapa transcurre íntegramente en Madrid, asociada a los salones de la Condesa de Montijo, y en general a la vida musical y literaria del último tercio del XIX. Al mismo tiempo que su tío Francisco modificó la pauta ortográfica, también Elisa emplea una nueva pauta social: primero, pasará a llamarse otra vez Elisa de Luxán, y no viuda de Torre-López, y luego tras el segundo matrimonio empleará la fórmula Elisa de Luxán de García Dana.

Elisa es una tiple -aficionada- que, sobre todo entre 1864 y 1876, tomó parte en las *reuniones flarmónicas*⁹ de Madrid más notables (Saldoni, 1880, pág. 173), fue

⁹ Entre otros: En 1866, interpreta el Ave Maria de Gounod en el concierto de la Sociedad Artística Musical de Socorros Mutos (El Artista 7 de agosto de 1866). En 1873 estrena en Madrid la Galia de Gounod: “El éxito de esta obra, ejecutada por la Sra. de Luxán, los coros y la orquesta, ha

socia a perpetuidad de la Sociedad artístico-musical de socorros mutuos (Sociedad artístico-musical de socorros mutuos, 1870), y socia honoraria de la Filarmónica de Madrid (Sociedad filarmónica de Madrid, 1873). En estos años (Figura 19) Giuseppe Manzocchi le dedica varias de sus composiciones, y el editor Antonio Romero, una melodía de Sidorowitch sobre el *Cendal Flotante* de Bécquer, todavía dedicada a Elisa de Luxán de Torre López. Como Luxán de García Dana, se anuncia que en su casa se despachan las localidades para la función benéfica en el Teatro de la Comedia (*Diario Oficial de Avisos* 14 y 31/10/1876, *El pabellón Nacional*, 1-11-1876)

“En los salones de Andalucía brilló mucho por su hermosura; luego se trasladó á Madrid, en donde tomó gran afición al piano, y sobre todo al canto, en el que se lucía de un modo inimitables ... en los conciertos con que en su palacio de la plaza del ángel obsequiaba a la sociedad madrileña la Condesa de Montijo (Llanos y Torriglia, 1932, págs. 199, 201 y 229).



Figura 19. Giuseppe Manzocchi, *La Fedelta*, y C. de Sidorowitch, *Tu y Yo*.
Ambas dedicadas a Elisa de Luxán

Junto a sus interpretaciones musicales, o a su participación en la vida social, Elisa de Luxán forma parte de una nómina de escritoras románticas, entre las que Prieto de Paula destaca a las poetisas Gómez de Avellaneda, Coronado o Rosalía de Castro (Pietro de Paula, 2016), a las que habría que añadir las figuras de Fernán

sido completo: hay en ella sentimiento, melancolía y ternura... La Sra. de Luxán la cantó con acento patético y solemne, y obtuvo grandes y calorosos aplausos de la concurrencia, que era la más distinguida y elegante de la capital” (*La Moda Elegante*, 6 de mayo de 1873).

Caballero y de Pardo Bazán, una relación de escritoras del XIX que su contemporáneo José de Velilla amplió hasta 65 (Velilla y Rodríguez, 1893, pág. 89). Un espacio literario que contempla a “un amplio conjunto de escritoras que surge en España a partir de los años cuarenta, debido a la conjunción de dos movimientos simultáneos: el liberalismo y el romanticismo” (Gómez-Ferrer Morant, 2002, pág. 175). Además, Elisa “*era asidua concurrente a la tertulia del ilustre autor de Don Álvaro, con cuya familia le unía sincera amistad*” (*La Época* 1 de abril 1899)

La proyección literaria de Elisa de Luxán tiene alguna discordancia ortográfica. Figura en la relación de colaboradores de la revista *Cádiz* (1877-1880), que dirigió Patrocinio de Biedma, con el apellido *Luján*, pero sin ninguna referencia a su marido, y en el catálogo de *Literatas españolas del siglo XIX*, que Juan Criado publicó en 1889, en el mismo texto, aparece unas veces como *Luján* (Criado y Domínguez, 1889, pág. 36 y 185) y otras como *Luxán* (Criado y Domínguez, 1889, págs. 119, 167, 188 y 193), indicando a veces como segundo apellido el su marido García-Dana.

Es relevante resaltar algún destello de la presencia de Elisa en la vida política, formulado desde una posición femenina inequívocamente conservadora. En 1870, antes de la elección del rey Amadeo de Saboya, Antonio Fernández Grillo publicó una *Oda al príncipe Don Alfonso y a las damas españolas*, en una suerte de “*alianza entre el alcázar regio y el hogar doméstico*” representada por 112 mujeres de la sociedad tradicional, que financiaron la edición, 64 con título nobiliario, el resto casi todas con indicación del nombre de su marido, y dos, *Josefa Salamanca* y *Livermoore*, y *Elisa Luxán*, que figuran solo con su apellido (Fernández Grillo, 1870, págs. 18-19).

ETHELGIVA.

*Al Excmo Sr Duque de Rivas:
 recuerdos de afectuosa y antigua
 amistad
 Elisa de Luxán
 de García Dana*

Figura 20. Ethelgiva -1877- de Elisa de Luxán, dedicatoria al Duque de Rivas (Ejemplar de la Universidad de California)

La Biblioteca Universal, en 1880 en su Colección de los Mejores Autores, recogió en el tomo LVIII una antología de las escritoras españolas contemporáneas en la que se publica un poema titulado *Cuento*, que Elisa firmó como Luxán de García-Dana. En la introducción de esta antología, la Biblioteca Universal presenta una lectura conservadora sobre el papel de la mujer:

“Muchos son los hombres que censuran a la mujer escritora; créese generalmente que prescinden por completo de las faenas propias de su sexo, que todo es afectación en sus maneras y lenguaje y que no pueden labrar la dicha de ningún mortal.

Tal vez haya algunas así, pero por fortuna son la excepción y otras conocemos amantes esposas y tiernas madres que no descuidan ni por un momento los deberes de su hogar...

Jamás ensalzaremos á la que pretenda ejercer algún cargo público, á la que intente usurpar sus derechos al hombre, pero sí alabaremos siempre á la mujer ilustrada, modesta y sencilla....

La mujer en todas partes, cualquiera que sea su estado y su condición, puede sentir y pensar como el hombre, pero solo le es dado expresarse en frases poéticas a la mujer ilustrada. Por eso las escritoras son americanas ó europeas. En España son muchas las que se dedican á la literatura; si el número de las colaboradoras de este libro no pasan de treinta, consiste en que varias entre las que deben contarse algunas catalanas, no escriben en Castellano y otras lo hacen solamente en prosa” (Biblioteca Universal, 1880, págs. 5-7)

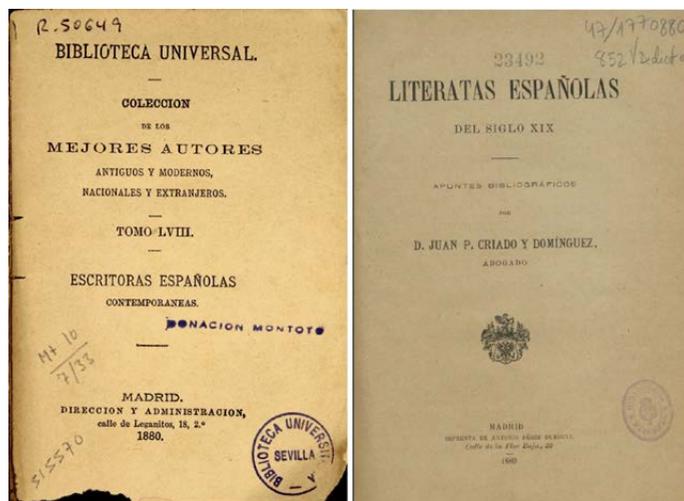


Figura 21. Portada de Escritoras española contemporánea, 1880.
Y de Literatas españolas del siglo XIX, 1889.

En 1877 estrena y publica *Ethelgiva*, drama romántico en tres actos (Figura 22) y la discordancia ortográfica subsiste, Eduardo de Cortazar, al hacer balance del año teatral de 1877, se refiere a Elisa como *Luján* (*La Academia: revista de cultura hispano portuguesa, latino-Americana*: Tomo III Número 3 – 23 de enero de 1878 y *Revista de España* 1877, n° 223, págs. 401-419), mientras que en la crítica que publican *La Correspondencia* y *La Época* escriben *Luxán*:

“anoche se puso en escena en el teatro novedades *Ethelgiva*, original de la Sr. Doña Elisa Luxán, muy apreciada y conocida en la alta sociedad por su afición, su pericia en las bellas artes. La Sra. Luxán, que en los salones aristocráticos fue aplaudida por su excelente escuela de canto, quiso probar y lo consiguió, que es una inspirada poetisa y una apreciable autora dramática. Su última y creemos primera producción teatral, entraña bellísimos pensamientos, situaciones interesantes y una lucha de efectos y pasiones perfectamente sentidas y discretamente pensadas. Así es que la Sra. Civili hizo gala de sus extraordinarias facultades y obtuvo una verdadera ovación. La autora y la actriz fueron llamadas al palco escénico repetidas veces, recibiendo del público escogido y numeroso gran cosecha de aplausos y de coronas. La Sra. Luxán, la empresa y los actores están de enhorabuena” (*La Correspondencia de España* 25 de enero de 1877)

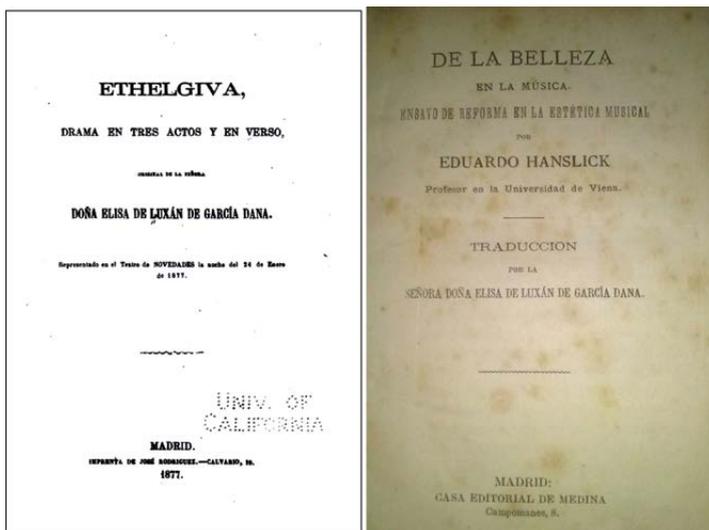


Figura 22 Portada de los libros de Elisa de Luxán -1877 y 1879-

En 1879 traduce, de Eduardo Hanslick, *De la Belleza musical. Ensayo de reforma de la estética musical* (Figura 22), y J. Joaquín Nin en 1912, en un breve

ensayo sobre las ideas musicales de Hanslick, en el que cita la traducción de Elisa, señala que “*Los conservadores, es decir, los que creían que la influencia wagneriana era no solamente nociva sino funesta para el Arte, se apoderaron de ese libro... La negación de toda diferencia ideológica entre la forma de la obra musical y su contenido, y, como consecuencia, la negación de todo poder expresivo á la Música (poder subjetivo) son las dos ideas más substanciales de la obra*” (Nin, 1912, pág. 195).

En 1885 traduce *La princesa Jorge* de Alejandro Dumas hijo, que con éxito “*brillante*” se representó en el teatro de la Alhambra, y en la crítica de los periódicos su apellido figura como Luján (*El imparcial Diario Liberal*, 18 de abril 1885; *El Enano, Boletín de loterías y de Toros*, 20 de abril 1885; y *El Serpis periódico de la mañana de Alcoy*, 22 de abril de 1885), mientras que en *La Semana*, escribirán Luxán (*La Semana periódico liberal dinástico*, 27 de abril de 1885).

“*otro éxito de la semana ha sido el estreno de la comedia de Alejandro Dumas por la compañía que dirige el distinguido autor Don Manuel Catalina. Otra traducción de esta misma obra fracasó hace algún tiempo en el teatro de la Comedia, así es parecía gran atrevimiento intentar un nuevo ensayo de traducción cuyas consecuencias podían ser fatales; por fortuna no ha sucedido nada de eso y la traductora Elisa Lujan de García Dana, puede estar muy satisfecha de su acierto. En La Princesa Jorge lograron distinguirse la Sra Tubau en el papel de Severina y la Sra Bernal y el Sr. Catalina*” (*El Serpis*, 22 de abril de 1885)

En el final de su vida, la proyección pública de Elisa se refleja en los ecos de los conciertos del Real: en la inauguración de la temporada, asistieron... En las plateas ...*la viuda de García Dana, con la señora de Escosura ... (y) en butacas ... la señora de Luxán (La Época y La Iberia 18/10/1895)*, es decir Elisa de Luxán y su prima Paulina de Luxan, y la mujer de su primo, Sofía Olañeta, las tres envueltas por la crónica de sociedad con el apellido de sus maridos. En el ámbito privado, también en los últimos años, en la correspondencia firma Elisa de Luxán de García Dana, sirva de ejemplo la carta que dirige a Carlos Fernández Shaw para pedirle su colaboración en la fiesta que está organizando para el que será su último cumpleaños (*Figura 23*).

Una última referencia al uso de la x de Luxán en el testamento, un documento privado que se formaliza en el espacio público, y en la proyección del recuerdo en el ámbito público, mediante la publicación de esquelas o por la inscripción de las lápidas funerarias. Tanto Francisco de Luxán, el ministro (AHPM. 27200, 25069, 25749, 25885, y 35931), como Elisa de Luxán, la escritora (AHPM 33570), otorgaron sus últimas voluntades empleando en todos los casos la forma *Luxán*.

En el último tercio del XIX los periódicos empezaron a publicar esquelas en las que se da cuenta del fallecimiento de una persona. Entre 1867 y 1899

en diversos periódicos se publicaron 43 esquelas relacionadas con 26 personas vinculadas familiarmente con los Luxanes de Castuera. La última en el XIX, en la que se comunica el fallecimiento de Elisa de Luxán Teruel, reúne una amplia representación de todos los Luxanes de Castuera (Figura 24).

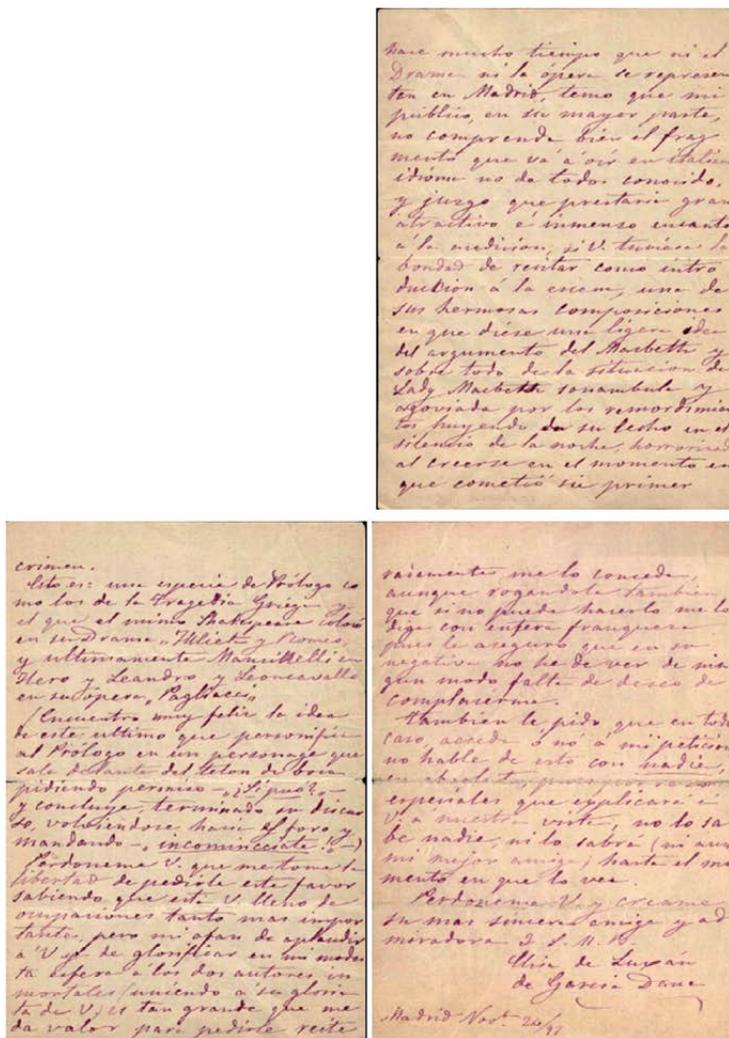


Figura 23. Carta de Elisa de Luxán dirigida a Carlos Fernández Shaw 24-11-1898.
(Archivo de la Fundación Juan March)

Igualmente en la lápida de los enterramientos de los Luxanes de Castuera, se inscribe *Luxán*: En Madrid en el Sacramental de San Pedro y San Andrés en la misma tumba están enterrados Francisco de Luxán Miguel-Romero, Melchora Olañeta y su hijo Francisco. En Castuera Juan José de Luxán Miguel-Romero. Y en Madrid, en tumbas distintas, en el Sacramental de San Lorenzo y San José, Elisa de Luxán Teruel y José de Luxán Molina.

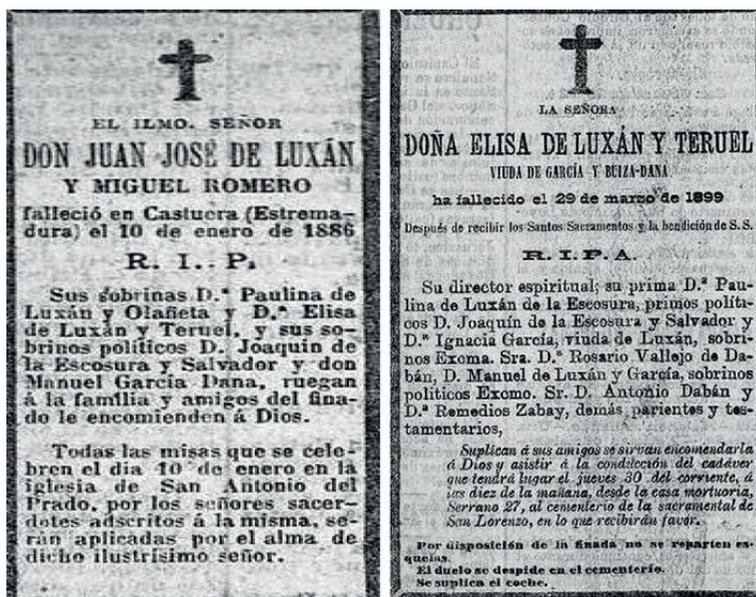


Figura 24 Esqueletas de Juan de Luxán (La Correspondencia 10 de enero de 1886) y de Elisa de Luxán (La Correspondencia 30 de marzo de 1899)

Los Luxanes de Castuera no están solos del todo, en la Gaceta o en los periódicos figuran otros muchos Lujanes y esporádicamente *Luxán*. Solo hemos encontrado cuatro casos: El juez Agustín Luján Cava, una sola vez como Luxán, en Alcántara (*Gaceta de Madrid* 18-5-1847), Nicolasa Luxán, maestra en Alicante (*El Serpis* 14-11-1885) o José Alarcón Luxán, diputado por Málaga en las elecciones de 1871, 1876, y 1884 y alcalde Málaga en 1876 y 1881, escrito habitualmente con *j*, en alguna ocasión los periódicos le denominan Luxán: “Se han concedido grandes cruces de Isabel la Católica.... También parece que han obtenido iguales distinciones el alcalde de Málaga José Alarcón Luxán (sic)”. (*La Correspondencia de España* 24/01/1877) y también como Luxán en *El Correo español* del 1/2/1894, y *La Época* del 14/5/1899. A su hermano Fermín,

la Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y Nuestra Señora de la Caridad, en su memoria le dedicó una placa, como *Luxán* (Figura 25).



Figura 25. A la memoria de Fermín Alarcón Luxán
 Real Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y Nuestra Señora de la Caridad

5. EL FUTURO DE LA X.

En el uso de la *x* para Luxán, y luego de la *j*, la recepción de las normas ortográficas en el espacio público primero fue paulatina y luego inmediata. La acomodación a la regla de 1754, reforzada en 1763, fue progresiva y estaba ya totalmente extendida en 1814. Este empleo de la *x* incorporado como excepción en las reformas de la Ilustración, tal vez como respeto a la proyección literaria de Benegasi Luxán o a la posición académica de Luxán Silva, será desterrado de la ortografía académica en 1815, abolido en el tiempo del primer absolutismo fernandino que pasó a exigir el uso de la *j*, lo que se aceptará instantáneamente en los periódicos de la metrópoli y con algo más de lentitud en el lenguaje administrativo.

Desde la segunda mitad del XVIII y hasta la revolución liberal, que abarca toda la vida de Manuel de Luxán, entre 1763 y 1813, que transcurre de Castuera a Cádiz, pasando por Salamanca y Madrid, conforme a la prescripción académica, al uso en los periódicos y en el lenguaje administrativo, Luxán se escribía *Luxán*.

Mientras que a la vuelta de Fernando VII se abre una etapa de transición en la que la aceptación de las reformas ortográficas convive con la resistencia de las reglas anteriores a 1815, de manera que en los primeros años de los hermanos

Luxán, desde Cádiz a Madrid, pasando por Sevilla, Barcelona, París o Lerín, etc. con estancias intermitentes en Castuera, un recorrido que transcurre entre 1812 y 1835, durante el final de la Guerra de Independencia, la administración fernandina y la regencia de María Cristina, la ortografía de Luxán dependerá del tipo de comunicación: se escribirá *Luján* en los periódicos, y su empleo como *Luxán* se mantendrá resguardado en el espacio privado, tal vez asociado al recuerdo de Manuel de Luxán, el de Cádiz, lo que evitará que se *desnaturalice* el apellido, y limitado a un uso parcial en el lenguaje administrativo de los expedientes militares.

En las décadas centrales del XIX, en el reinado de Isabel II, cabe distinguir dos etapas: Entre 1833 y 1853, tras el fallecimiento del hermano mayor, Manuel de Luxán, el de Lerín, entre los Luxanes de Castuera continuará constante el uso de la *x* en el ámbito privado, lo que se reflejará en el espacio público en los libros que publica Francisco entre 1837 y 1845. Pero la *x* no se emplea en la correspondencia que recibe ni se proyectará en su actividad política, tecnológica, científica o militar, en la que aparece como *Luján* en lenguaje administrativo de los expedientes militares y en la ortografía del resto de la documentación institucional, así como en la Gaceta de Madrid o en los periódicos. Una etapa de completo divorcio entre el uso público y el privado. Un uso público, el de *Luján*, que se verá totalmente alterado, desde la revolución de 1854, vinculado a la proyección de Francisco de Luxán, que se reflejará en la Gaceta de Madrid, en los periódicos y en la documentación institucional, espacios en los que, como antes de 1815, se volverá a escribir *Luxán*.

Y finalmente los nietos de los luxanes de Castuera mantendrán, tanto en el ámbito privado, como en el público, un uso consante de la *x*, disociado de la reglas ortográficas, pero único, que la actividad de Elisa de Luxán consolidará en la esfera social y literaria.

La normalización ortográfica en el espacio público implica una cuestión general que, en un contexto de expansión de los medios de comunicación, de construcción del Estado liberal y de desarrollo de la sociedad industrial, afecta a las relaciones de la política y la lengua, lo que permite constatar el alcance y la naturaleza de una política pública que desde 1844, a iniciativa del Partido Moderado, reforzará el poder ortográfico de la Academia atribuyéndole el monopolio de la gramática en las escuelas públicas. Una regulación lingüística que los progresistas recibieron alejada de la competición partidista.

Desde el poder político, Francisco de Luxán, al recomponer en 1854 la proyección pública de la ortografía de su apellido, contraviene el poder ortográfico y desde el progresismo en clave de tradición, subraya su identidad familiar,

pero también podría haber debilitado sus posibilidades de actuación general, que se verían lastradas por una agria polémica con la prensa reaccionaria.

El caso de los Luxanes de Castuera muestra que la incorporación de la ortografía académica al ámbito privado tuvo un alcance desigual. Desde 1754 y hasta 1815, en los textos escritos y firmados por gran parte de los Luxanes, se empleará la *x*. Y después en los periodos absolutistas o en las etapas liberales, en el ámbito privado, una parte de ellos, los de Castuera, continuarán empleando la *x*. Mientras que otros Luxanes, al finalizar el XIX todos los demás, ahora ya Lujanes, acabarán empleando la letra *j*.

Ortografía y política en el liberalismo van de la mano de las reformas impulsadas por la Academia y desde América por las independencias, o también de las propuestas de los filólogos que pidieron prudencia, y abrieron paso para que se aceptara lo que a su juicio era “... *regla corriente, entre los gramáticos, que los nombres propios no tienen ortografía; lo cual quiere decir que la ortografía tradicional de los apellidos y de los nombres geográficos no ha de estar sujeta á modificaciones... y sobre todo guardémonos mucho de ridiculizar á los Luxan, Ossorio, Ximenez y demás familias que con loable acuerdo rechazan todo neografismo de su apellido, y lo escriben como lo escribieron sus antepasados*” (Monlau, 1856). De manera que la *x*, ahora ya sólo de los Luxanes de Castuera, pudiera recuperar plenamente el espacio público, en un proceso de reconocimiento social que se impondrá a las restricciones del poder ortográfico y al enfrentamiento con la sátira reaccionaria. Política y Ciencia, junto a Literatura, Música y Sociedad serán los espacios en los que la *x* de Castuera transitará en el liberalismo del XIX.

La ortografía y el género determinan el modo de identificar la familia en el ámbito público. Ellas, además de las variaciones por los cambios en las normas ortográficas, pasarán a utilizar el apellido del marido, sustituyendo el apellido paterno o añadiéndolo como segundo apellido. En el caso de Elisa podrá ser *Luxán, Luján, Señora de Torre-López, Luxán de García-Dana, Luján de García-Dana*, y finalmente *García-Dana (antes Luxán), Viuda de García-Dana, Luxán Teruel viuda de García-Dana, o viuda de García y Buiza-Dana*.

Ambos aspectos, la recepción de las normas ortográficas en los ámbitos público y privado, se explican por tanto en un marco general que tiene que ver con la interacción entre lengua y política; un cuadro en el que la regulación gramatical se verá reforzada por el desarrollo y consolidación del Estado liberal y de la sociedad industrial que para ello contará con la modernización de la administración, la ampliación de la enseñanza y la expansión de los medios de comunicación.

Sin embargo, en el siglo XX la continuidad de la escritura con *x*, seña de identidad familiar, se enfrenta a su propio éxito y el problema pasa de la ortografía a la ortología. Ahora la cuestión no es cómo se escribe, sino cómo se lee lo que ya está escrito. Y los descendientes de Castuera no solo mantienen y mantenemos que nos llamamos Luxán con *x*, como México; sino que seguimos defendiendo nuestro derecho a *jotear* con *x*. Lázaro Carrater llegó a decir que pronunciar [Méksico] o [Teksas] es un “grave testimonio de incultura” (Lázaro Carreter, 1997, pág. 37).

Definitivamente, en 1968 el Congreso de Academias de la Lengua Española adopta la resolución que recogerá la *Ortografía* académica en 1969: “Se autoriza la pronunciación de la *x* con valor fonológico de *j*, en grafías conservadas por tradición, como *México*, *Oaxaca*, *Xaltaba* y en algunos nombres de personas, como *Xavier*, *Ximena*, que también se escriben con *J* (*Javier*, *Jimena*)”. Y el Diccionario Panhispánico de dudas recuerda que el sonido velar fricativo sordo /j/ en la escritura moderna se representa con las letras *j* o *g* (*ante e, i*). “No obstante, la grafía arcaica con *x* se conserva hoy en varios topónimos americanos, como *México*, *Oaxaca*, *Texas*, con sus respectivos derivados *mexicano*, *oaxaqueño*, *texano*, etc., y en variantes ... de algunos nombres propios de personas, como *Ximena*, o apellidos como *Ximénez* o *Mexía*. No debe olvidarse que la pronunciación correcta de estas voces es con sonido /j/ ([méjico], [oajáka], [téjas], [jiména]), y no con sonido /ks/ ([méksiko], [oaksáka], [téksas], [Ksiména]). También quedan restos de esta *x* ararcaizante en algunos topónimos españoles que hoy se pronuncian corrientemente con sonido ([k+s], como *Almorox*, *Borox*, *Guadalalix* y *Sax*. Sus gentilicios respectivos (*almoroxano*, *boroxeño*, *guadijeño* y *sajeño*) demuestran que, en su origen, la *x* que contienen se pronunciaba /j/” (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2005, pág. 680). Y, añadimos nosotros, *Luxán*, cuya pronunciación es igualmente con sonido /j/ [Luján] y no con sonido /ks/, [Luksán] y tampoco con sonido /gs/ [Lugsán] ni por supuesto transmutando la *x* en /s/ [Lusán].

A pesar de las distintas reformas adoptadas por la Academia, el problema ortológico-ortográfico de la *g*, *j*, *x* no está resuelto. Aparecieron partidarios de simplificar cada vez más la ortografía, a fin de que cada fonema se relacione sólo y exclusivamente con una letra. Andrés Bello, García del Río, Sarmiento y otros, en el siglo XIX; Rementería, Berro García, Juan Ramón Jiménez, entre otros, en el siglo XX, propusieron especializar la *j* como única representación gráfica del fonema velar fricativo sordo, a expensas de la *g* (*ge*, *gi*). Esa es la tendencia general, pero la *x* continúa teniendo defensores. Jesús Mosterín en 1981, como Gonzalo Correas en 1630, prefiere la *x* en lugar de la *j*: “y a los

viejos consejos de Gonzalo Korreas se suman ahora las nuevas recomendaciones del alfabeto fonético internacional (además de la compañía del ruso, el griego y otras lenguas). Por tanto, en la nueva ortografía española escribiremos siempre /x/ como *x*: *xabón, muxer, Arxentina, lexos, konxunto*... Y Luxán. Mosterín, el último gran defensor de la *x* como grafema del fonema velar fricativo sordo (Mosterín, 1981, págs. 122-126), mantuvo que elegir la *j* en lugar de la *x* para unificar la grafía de /x/ fue completamente descabellado, porque ninguna otra lengua lo hace.

Anexo: Relación de los Luxanes del XIX descendientes de Manuel de Luxán Ruiz de Morillo y de Carmen Miguel Romero

1. Manuel de Luxán Miguel- Romero (1794-1835). Nació en Madrid el 25 de noviembre de 1794. Administrador General de la renta de loterías de Barcelona. Capitán de infantería graduado de Teniente Coronel. Miembro de la Sociedad de los *Anilleros*. Casado con Victoria, nacida en Madrid el 23 de octubre 1804, hija de José Pio de Molina y Victoria Fuertes. Falleció en Lerín en 1835 a consecuencia de las heridas recibidas en la acción de las Amezcuas.

1.1. José de Luxán Molina (1825 -1896). Nació en Madrid el 26 de abril de 1825. Médico militar. Inspector de Primera Clase de Cuerpo de Sanidad Militar (General de Brigada). Vicepresidente de la Junta Facultativa de Sanidad Militar. Gran Cruz del Mérito Militar. Obras: *De los caracteres químicos que sirven para determinar la naturaleza de cada una de las aguas minerales. Causa de la Tisis y Reflexiones acerca del traumatismo* Casado con Ignacia, nacida en Jaén el 4 de noviembre de 1828, hija de Pedro García Arredondo y de Josefa Arévalo. Falleció en Madrid en 1896

1.1.1. Manuel de Luxán García (1851-1934). Nació en Madrid el 21 de febrero de 1851. Ingeniero militar, Coronel. Orden de 1ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Academia de preparación del ingreso en las Escuelas de Ingenieros. Obras: *Hospitales Militares. Estudio de la Construcción ligera aplicada a estos edificios; Un proyecto italiano de hospital militar. Traducción y juicio crítico; Higiene en la Construcción. Un problema de ventilación; y Algunas ideas más sobre la educación y la instrucción como procedimiento antiesclavista*. Casado con Remedios, hija de Pascual Zabay Bayona y Claudia Usua Zabay. Falleció en Madrid el 28 de noviembre de 1934.

1.2. Carmen de Luxán Molina (1831- 1913). Nacida en Sevilla en 1832, se casó con Pedro, hijo de Pedro Latorre de Graus y de Gertrudis Gala. Falleció en Madrid en de 1913

1.2.1. Francisco Latorre Luxán (1860-1928). Nació el 24 de octubre de 1860. Ingeniero militar. General de División. *Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar: Cruz de Isabel la Católica. Cruz de Carlos III. Dos de segunda del Mérito Militar con distintivo blanco. Y placa de San Hermenegildo.* Casado con Pilar, hija de Pascual Zabay Bayona y Claudia Usua Zabay. Falleció en Madrid el 25 de octubre de 1928.

1.2.2. José Latorre Luxán (1865)

1.3. Manuela de Luxán Molina. Nació en Sevilla en 1832.

2. Pedro de Luxán Miguel-Romero (1796-1856). Nació en Madrid 19 de agosto 1798. Artillero. Brigadier. Director de la Fundición de Bronce de Sevilla. Miembro de la Real Academia de Ciencias. Casado con María Ramona Teruel Calvillo. Falleció en la epidemia de peste de Sevilla el 2 de julio de 1856.

2.1. Elisa de Luxán Teruel (1833 -1899). Nació en Sevilla el 18 de diciembre de 1833, dramaturga, poeta, musicóloga, cantante, se casó primero con José Torre López, alcalde de Cádiz, por el Partido Moderado, y luego con Manuel García y Buiza-Dana. Falleció en Madrid el 29 de marzo de 1899.

3. Francisco de Luxán Miguel-Romero (1799-1867). Nació en Madrid, dirigente del Partido Progresista y de la Unión Liberal. Profesor de la reina Isabel II. Artillero. Mariscal de Campo. Geólogo. Vicepresidente de la Real Academia de Ciencias. Diputado. Senador. Ministro de Fomento. Consejero de Estado. Presidente sección de Fomento del Consejo de Estado. Y entre otras instituciones: miembro del Instituto Industrial de Madrid, Presidente de la Comisión del Mapa Geológico. Miembro de la Comisión General de Estadística. Presidente de la Comisión de Pesos y Medidas. Comisario Regio Real Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid. Presidente de la sección tercera del Consejo de Instrucción Pública. Director de Operaciones Geodésicas de la Junta de Estadística. Miembro de la Sociedad Matritense de Amigos del País. Miembro de la Sociedad de Instrucción Pública. Presidente de la Sección de Ciencias Naturales de la sociedad El Porvenir. Sociedad de la lengua universal. Presidente de la Comisión para la Exposición internacional de Londres de 1862. Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles; Además fue miembro de la Sociedad Geológica de Paris, de Academia Alemana-Española de Madrid, Socio honorario de la económica constantinense de amigos del país, de la Sociedad Real de Anticuarios del norte en Copenhague. Miembro correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Lisboa, Socio de mérito de la real Sociedad de amigos del país de Granada, Socio correspondiente y Vocal de la Sociedad Económica de amigos del país de Badajoz, Socio correspondiente de la Sociedad Económica de amigos del país de

Oviedo, Miembro correspondiente del Instituto Egipcio. Casado con Melchora Luciana Olañeta Ocampo. Falleció en Madrid el 12 de julio de 1867.

3.1. Francisco de Luxán Olañeta (1849-1856). Nació en Madrid el 13 de marzo de 1849 y murió el 23 de noviembre de 1856.

3.2. Manuel de Luxán Olañeta (Madrid 1847- ?). Licenciado en Civil y Canónico. Licenciado en Administración. Abogado. Académico numerario de la de Jurisprudencia y Legislación. Político Liberal. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid. Encomienda de Isabel la Católica. Se casó en 1869 con Sofía, hija de José Antonio Olañeta y de Marciala Boves.

3.2.1. Sofía de Luxán Olañeta (1871-1938), casada en 1892 con Luis Escrivá de Romaní y Fernández de Córdoba, marqués de Argelita.

3.2.2. Francisco de Luxán Olañeta, abogado, casado con Mercedes Fernández.

3.2.3. Ana de Luxán Olañeta (1873-1875).

3.2.4. María del Carmen de Luxán Olañeta (1875-?).

3.2.5. María de Luxán Olañeta, casada en 1914 con Hilario Puig Escalona.

3.3. Paulina de Luxán Olañeta, casada en 1870 con Joaquín, hijo de Patricio de la Escosura Morrogh y de Pilar salvador Udi

3.4. Luciana de Luxán Olañeta (1852-1928), casada con Luis, hijo de Eugenio Ochoa Montel y de Carlota Madrazo Kunt. Falleció en Madrid el 20 de marzo de 1928.

3.4.1. Luisa Ochoa Luxán (1877-1898).

3.4.2. Luis Ochoa Luxán (?-1936).

3.4.3. Luciano Ochoa Luxán.

3.4.4. Carmen Ochoa Luxán, casada con Gonzalo Valcárcel Gil de Osorio en 1920.

3.4.5. Francisco Ochoa Luxán (1888-1959), casado con Angustias Hernández Blanco.

3.4.6. José Ochoa Luxán (1881-1947), casado con Pilar O'Shea Vardes Montenegro

3.4.7. Sofía Ochoa Luxán, casada con Justino Gil Vergara.

3.4.8. Rosina Ochoa Luxán falleció en 1971, casada Juan Sarda Mayet

3.4.9. Eugenia Ochoa Luxán falleció en Armayona en 1959, casada con Manuel María Arillaga López Puigcever

3.5. María de Luxán Olañeta nació en Madrid el 23 de diciembre de 1852.

4. María Soledad de Luxán Miguel-Romero, falleció después de 1862. En 1860 recibe como pensión de orfandad la que desde 1841 recibía su madre Carmen Miguel Romero como de viudedad. Figura en el testamento de su padre -1-X-1813- y en el de su hermano Francisco de 1862.

5. María del Carmen de Luxán Miguel-Romero. Figura en el testamento de su padre (1-X-1813).

6. Bernarda de Luxán Miguel-Romero. Figura en el testamento de su padre (1-X-1813).

7. María Josefa de Luxán Miguel-Romero. Figura en el testamento de su padre (1-X-1813). Entre las hijas de Manuel de Luxán y de Carmen Miguel Romero, una de ellas falleció en 1843, “*Conocemos también que (en 1843) se le concedió licencia de un mes en Castuera, la localidad paterna, con motivo del fallecimiento de su hermana*” ([CITATION Mor06 \p 91 \l 3082] Una de ellas estuvo casada con Fructuoso Calderón *comandante de armas, cuñado de Francisco Luján (sic)*, candidato a la mesa electoral en Castuera en enero de 1843 (DSC de 10 de abril de 1843).

8. Juan José de Luxán Miguel-Romero, nació en 1813, abogado, magistrado honorario en la Audiencia de Cáceres, oficial de Ministerio de la Gobernación, secretario de la Sociedad de Amigos del País de *Belalcázar*, diputado provincial de Badajoz en 1868, casado con Amalia Bravo Cortes Fernández Daza, falleció en Castuera el 10 de enero 1886.

REFERENCIAS

- BELLO, A. (1829). Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América. *El Repertorio Americano. Tomo I*.
- Biblioteca Universal. (1880). *Colección de los mejores autores. Tomo LVIII. Escritoras españolas contemporaneas*. Madrid.
- BOIXEREU VILA, E. (2016). La dimensión científica del geólogo Francisco de Luxán. *Milicia y Geología Francisco de Luxán*. Ministerio de Defensa Ministerio de Economía y Competitividad.
- CABRERA BOSCH, M. I. (2007). Las mujeres que lucharon solas: Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán. En P. Folguera (Ed.), *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.

- Compendio en verso de la ortografía*. (1842 (3ª edición)). Santiago de Chile: Imprenta de la independencia.
- CRiado Y DOMÍNGUEZ, J. P. (1889). *Literatas española del siglo XIX. Apuntes bibliográficos*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Dubrull.
- ECHEVARRIA DE LOBATO MULLE, F. C. (1962). *Historia de nuestra señora de Luján y de su pueblo*. Buenos Aires.
- ESTEVE SERRANO, A. (1982). *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad de Murcia.
- FELICE, H. F. (1987). *Luján*. Buenos Aires: Dalía.
- FERNÁNDEZ GRILLO, A. (1870). *Oda al príncipe Don Alfonso y a las damas españolas*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (Ed.). (1996). *Actas del Consejo de Ministros. Tomo X. Isabel II (1843-1844 y 1854-1855)*. Madrid: Ministerio de la Presidencia.
- GARCÍA LEÓN, J. M. (2012). *Los Diputados doceañistas (II vol.)*. Cádiz: Quorum.
- GÓMEZ-FERRER MORANT, G. (2002). Las limitaciones del liberalismo en España: "El Ángel del hogar". En G. Gómez-Ferrer Morant, *Hombres y mujeres: el difícil camino hacia la igualdad* (págs. 164-196). Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid.
- GUERRERO CABANILLAS, V. (2012). Manuel Mateo Luxán. En J. M. Lama Hernández (Ed.), *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura 1810-1854 (Biografías)* (págs. 101-126). Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz.
- HUIDOBRO, L. S. (1870). *Obras escogidas*. Sevilla: Real Academia Sevillana.
- LAPESA, R. (1962 [1942]). *Historia de la lengua española*. Madrid: Escélicer.
- LÁZARO CARRETER, F. (1997). *El dardo en la palabra*. Barcelona: Galxia Gutenberg-Cículo de Lectores.
- LLANOS Y TORRIGLIA, F. d. (1932). *María Manuela Kirpatrick. Condesa de Montijo. La Gran Dama*. Madrid: Espasa-Calpe.
- LÓPEZ-QUIÑONES LABELLA, J. (2015). *Reepción de la ortografía de la RAE*. Granada: Universidad de Granada (Tesis doctoral).
- LUJÁN, E. (2011). *Luján. Historia de un linaje Madrileño*. Madrid: La Rana.

- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2013). La fiebre amarilla en las Cortes de Cádiz. *La aventura de la historia. N° 182*.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2016 -a-). Continuidad y discontinuidad de la presencia de los progresistas extremeños en el reinado de Isabel II. *Revista de Estudios Extremeños*.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2016 -b-). Los políticos del progreso. Científicos en el gobierno y en el Partido Progresista (1833-1868). *Cuadernos de Gobierno y administración Pública. Vol. 3 N° 1*.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2016-c-). *Una política para la ciencia en el reinado de Isabel II. La contribución de Francisco de Luxán*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2017). Memorial de palacio. Francisco de Luxán, profesor de Isabel II (1842-1843). *Revista de Estudios Extremeños Vol. III*.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2018). La esclavitud una cuestión de estado en el reinado de Isabel II. Análisis de una política pública durante la Regencia de Espartero. En S. Luxán Meléndez (Ed.), *Tabaco y Esclavos*.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2019-a-). La Geología en las sociedades de cultura científica en el reinado de Isabel II. Francisco de Luxán profesor en la Sociedad de Instrucción Pública y en El Porvenir (1840-1848). *Boletín Geológico y Minero*, vol.130, nº2.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2019-b-). Memorial de Guerra. El papel de Francisco de Luxán en la primera guerra carlista, . *Revista de Historia Militar*, número 125.
- MARX, K. (21 de agosto de 1854). The revolution betrayed in spain. *New York Daily Tribune*.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1982 [1904]). *Manual de gramática histórica del español*. Madrid: Espasa Calpe.
- MONLAU, P. F. (1856). *Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid.
- MORENO YUSTE, J. (2006). *Las ciencias naturales (Química y mineralogía) y el Colegio de Artillería de Segovia:1839-1928*. Segovia: Biblioteca de Ciencia y Artillería.
- MOSTERÍN, J. (1981). *La ortografía fonémica del español*. Madrid: Alianza Universidad.
- NAVARRO TOMAS, T. (1974 [1918]). *Manual de propunciación española*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- NIN, J. (1912). Las ideas de Hanslick. *Revista Musical*, 195-197.
- Ortografía en verso de la lengua castellana*. (1811 (3ª edición)). Mallorca: Imprenta de Buenaventura Vilallonga.
- P, J. d. (1 de mayo de 1871). Ortografía y sintaxis de los apellidos. *El Averiguador*, págs. 135-136.
- PALACIO, M., & Rivera, L. (1864). Luxán (Francisco). En M. Palacio, & L. Rivera, *Cabezas y Calabazas*. Madrid: Imprenta de Miguel Guijarro.
- PELEGRÍ PEDROSA, L. V. (2000). El tiempo y el patrimonio histórico. En J. Vila (Ed.), *La Serena. El secreto es la luz* (págs. 109-171). Badajoz: Diputación de Badajoz.
- PELEGRÍ PEDROSA, L. V. (2009). Manuel de Luxán y la primera élite liberal extremeña. En SISEBA (Ed.), *Actas de los II encuentros de estudios comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*. Don Benito.
- PELEGRÍ PEDROSA, L. V. (2012). Manuel Luxán y la Constitución de Cádiz. *Antaño n° 15. Revista electrónica de la Universidad Popular de Castuera. Julio 2012*.
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, J. (1896). Los salones de la Condesa de Montijo. *La España Moderna n° 88*.
- PIETRO DE PAULA, Á. L. (2016). *Poesía del Romanticismo. Antología*. Madrid: Catedra.
- RÁBANO GUTIÉRREZ DEL ARROYO I., E. (2016). Francisco de Luxán, presidente de la Comisión del Mapa Geológico. *Milicia y Geología Francisco de Luxán*. Ministerio de Defensa Ministerio de Economía y Competitividad.
- Real Academia Española. (1754). *Ortografía de la Lengua Castellana. Nueva edición corregida y aumentada*. Madrid: Imprenta de D. Gabriel Ramirez.
- Real Academia Española. (1763). *Ortografía de la Lengua Castellana. Tercera impresión corregida y aumentada*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Soto.
- Real Academia Española. (1815). *Ortografía de la Lengua Castellana. octava impresión notablemente reformada y corregida*. Madrid: Imprenta Real.
- Real Academia Española. (1854 (quinta edición)). *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto de Real Orden para el uso de las escuelas públicas*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.

- Representación y Manifiesto que algunos Diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresion en Madrid...* (1814). Cádiz: Oficina de Don Nicolas Gomez de Requena.
- SALDONI, B. (1880). *Diccionario Biográfico-Bibliográfico de efemerides de músicos españoles. T.IV*. Madrid: Antonio Pérez Dubrull.
- SAN MIGUEL, E. (1851). Nota biográfica de Manuel de Luxán. En E. San Miguel, *Biografía de Agustín Arguelles. 4 vols.* Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos.
- Semblanzas de los 340 diputados a Cortes que han figurado en la legialatura de 1849 a 1850.* (1850). Madrid: Imprenta de D. Gabriel Gil.
- SICILIA, M. J. (1827). *Lecciones elementales de ortología y prosodia*. Paris: Libreria Americana.
- SICILIA, M. J. (1832). *Lecciones elementales de ortología y prosodia*. Madrid: Imprenta Real.
- VELILLA Y RODRÍGUEZ, J. (1893). Homeneja y Recuerdo a la Excelentísima Señora Doña Antonia Diaz de Lamarque. En A. Diaz de Lamarque, *Poesias líricas* (págs. Tomo II 73-89). Sevilla: Imprenta E. Rasco.
- ZEGERS, F. (1844). *Tratado de Gramática Castellana dedicado a la juventud americana de los pueblos que hablan la lengua española*. Santiago: Imprenta del Crepúsculo.
- ZOZAYA, M. (2015). *Identidades en juego. Formas de representación social del poder de la elite en un espacio de sociabilidad masculino, 1836-1936*. Madrid: Siglo XXI.